



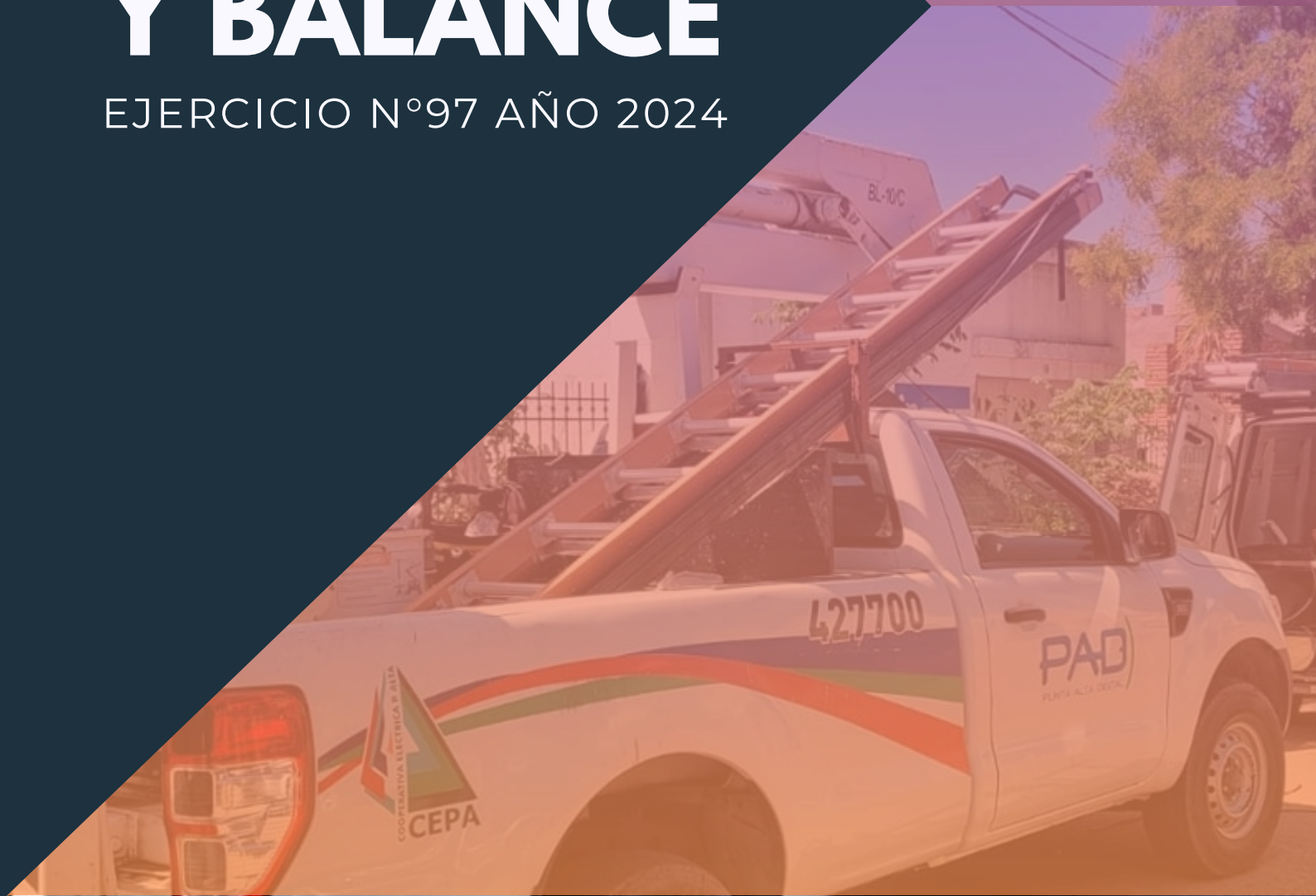
Cooperativa Eléctrica
de Punta Alta

www.cepanet.com.ar

2024

MEMORIA Y BALANCE

EJERCICIO N°97 AÑO 2024



CONSUMO DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

	Consumo (w/h)	Horas diarias de uso normal	Consumo Bimestral	
1 lámpara de 75 W	75	8	36	Kwh
1 lámpara de 100 W	100	8	48	Kwh
5 lámparas de 60 W cada una	300	6	108	Kwh
Heladera Familiar	250	24	150	Kwh
Heladera Familiar c/freezer	350	24	200	Kwh
Televisor blanco y negro (válvulas)	250-350	8	145	Kwh
Televisor blanco y negro (transistores)	100	8	50	Kwh
Televisor color (transistores)	120	8	60	Kwh
Televisor color con video casetera	320	2	40	Kwh
Plancha	500-800	2	78	Kwh
Estufa a cuarzo	2000	8	960	Kwh
Acondicionador (aire-frío)	2200	8	1100	Kwh
Acondicionador (aire-frío)	3100	8	1500	Kwh
Radio	5-10	8	4	Kwh
Equipo estereofónico	200	3	36	Kwh
Ventilador	200	12	150	Kwh
Turboventilador	250	12	180	Kwh
Lavarropa	250-350	2	40	Kwh
Lavarropa automático	1500	1	90	Kwh
Calentador	400-800	1	40	Kwh
Tostador	750-1000	1/2	23	Kwh
Secador de cabello	400-600	1	30	Kwh
Cafetera	500-700	1/2	20	Kwh
Parrilla	200-1500	1	81	Kwh
Horno microondas	1500-1800	1	100	Kwh
Extrator de aire	100-150	5	40	Kwh
Aspiradora	180	1/2	55	Kwh
Licuadaora	100		2	Kwh
Enceradora	200	1/2	10	Kwh
Máquina de coser	75	1	3	Kwh
Calefón eléctrico instantáneo	3000-4000	1	200	Kwh
Termotanque	2000	1	120	Kwh

Comunicación Institucional



Distintos medios de comunicación que se coordinan desde la C.E.P.A:

Nuestra página web www.cepanet.com.ar

Uno de los puntos fuertes es que la gran mayoría de los asociados comenzaron a pagar sus **facturas de servicios** a través de la computadora, tablet o celular.

Administración Comercial: Tel. 2932-590050

Guardia Reclamos Servicio Eléctrico: Tel. 2932-590051/0800-2222371

Servicio de Sepelios: Tel. 2932-590053

Servicio de Telecomunicaciones: Tel. 2932-590052

Nuestras Redes Sociales Digitales:

A través de las páginas de **Facebook e Instagram COOPERATIVELECTRICAPUNTAALTA**, mantenemos la dinámica de la información que se genera desde la Cooperativa, con las fotos de los eventos, la cobertura de distintas actividades de organizaciones locales con las que trabajamos en conjunto.

Sr. Asociado:

CONSEJOS DE UTILIDAD

ANTE EL CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO OLVIDE:

*Verificar que no hayan actuado las protecciones internas del inmueble.

1) Si las mismas actuaron, verifique el estado de la instalación interna y de no encontrar anomalías intente reponerlas.

2) Si actúan nuevamente, o no sabe cómo reponerlas, llame a su electricista particular.

*Si sus protecciones internas están operativas en la posición correcta, y aun la ausencia del suministro persiste, comuníquese con la Guardia Reclamos de la Cooperativa, llamando al teléfono 422035 ó comuníquese por Portero Eléctrico de calle J.J. Passo N° 560 donde será atendido durante

LAS 24 HORAS DEL DÍA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERÍODO 2023/2024



Relación de Directivos: de izquierda a derecha

Sentados Sres.:

Llamas Silvana (Tesorera),
Piñero Diego (Presidente),
Portaluppi José A. (Secretario),
Bigoni Gustavo F. (Vicepresidente).

Parados Sres.:

Baranda Juan (Protesorero),
Chanquía Enrique (Gerente General),
Torre Jorge (Vocal Titular),
Comerci Francisco C. (Vocal Titular),
Mussini Javier (Vocal Titular),
Zanetti Viviana (Vocal Titular),
García Luna Natalia (Asesora Legal),
Tomassini Juliana (Vocal Titular),
Roldán Melina (Vocal Titular),
Boiza Liliana (Vocal Titular),
Strak Luciana (Síndico Suplente),
Arias Gonzalo (Vocal Titular),
Acosta Juan C. (Vocal Titular),
Márquez Maximiliano (Prosecretario),
Balbuena José C. (Vocal Titular),
Iglesias Esteban (Vocal Titular),
Aristimuño Rodrigo (Vocal Titular).

ÍNDICE

MEMORIA

Adhesiones de la Cooperativa a otras entidades	12
Gerencia Administrativa y de Sistemas	25 al 31
Asambleas Electorales de Distrito	6
Asamblea General Ordinaria	7
Aspectos Institucionales	8 al 10
Cantidad de consumidores finales de energía eléctrica	39
Comisiones Internas del Consejo de Administración	15
Composición del Facturado Anual 2023/2024	21 al 24
Comunicación Institucional	2
Consejo de Administración Período 2023/2024	3
Consumo de Artefactos Eléctricos	1
Datos Generales	11
Delegados de Distrito Período 2023/2024	5
Gerencia Técnica	32 al 39
Energía Eléctrica Suministrada	40
Listado de Personal en relación de dependencia	18
Movimiento de Personal	20
Nómina del Consejo de Administración Período 2023/2024	13
Presidentes desde 1927 a la actualidad	12
Progresión anual de asociados	17
Progresión anual de personal en relación de dependencia	18
Representaciones	16
Sesiones del Consejo de Administración	14
Impuestos al consumo de Energía Eléctrica	42
SERVICIOS SOCIALES	44
Servicios prestados durante el Ejercicio 2023/2024	45
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	46
Televisión por Cable – Punta Alta Visión	47
Compromiso con la Comunidad	48
INSTITUCIONAL	49
Participación en el ámbito cooperativo	56
Palabras finales	60
Zona Franca Buenos Aires Sur S. A	58
BALANCE	61
INFORME DEL AUDITOR	
INFORME DEL SÍNDICO	

Señores Asociados:

Encuadrados dentro de las disposiciones legales y estatutarias vigentes nos complacemos en llevar a consideración, de la Honorable Asamblea, la presente MEMORIA, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS DE RESULTADOS y EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES, INFORMES DEL SÍNDICO Y DEL AUDITOR EXTERNO correspondientes al EJERCICIO ECÓNOMICO N° 97 comprendido entre

el 1° de Julio de 2023 y el 30 de Junio de 2024

DELEGADOS DE DISTRITO PERIODO 2023/2024

DISTRITO A: Titulares

Aguayo Carlos, Borrego Marisa Vanesa, Ferán Fabián, Ferrari Néstor, Fullana Jorge, Furnari Silvina, Gálvez Gerardo, García Oviedo Ramiro, Ghilino Almicar, Izarra Jorge, Martínez Néstor, Mazzaferro Franco, Nanni Mónica, Peralta Yésica, Plá Adrián, Porfiri Nicolás, Rodríguez Haydee, Sánchez Daniel, Urbina Aníbal.

DISTRITO B: Titulares

Acuña Adrián Eduardo, Agüero Cristian Adrián, Arguello Norberto, Arrieta Juan Franco, Buscarolo Alicia, Cannella Eduardo, Falcón Sergio, Francés Edgardo, Fullana María Inés, Giménez Mariana Elisa, Girbau Luis, Giunta Sergio Gabriel, Ledesma Luis, Marcos Alejandro, Marino Jacqueline, Martín Daniel, Martínez Gonzalo, Reddel Walter, Stacul Edgardo, Sturtz Daiana.

DISTRITO C: Titulares

Álvarez Cecilia, Aranda Gustavo, Arrieta Leandro, De Brakeleer Ariel, Gertje Pablo, Ginesi Germán, Mezquita José, Ochoa Claudio, Oviedo Barbara, Paolucci Adriana, Paolucci Marcelo, Porfiri Ana Isabel, Rubio María, Russo Sonia, Stacul Paula, Sueldo Héctor, Vogel Jorge.

DISTRITO D: Titulares

Arenas Ana, Bataller Luis, Diaz Gustavo, Fernandez Aldo, González Fabiana, González Gustavo, Kalinger Carlos, Lacombe Alejandro, Mazzaferro Gustavo, Mussini Ricardo, Navarro Pedro, Rey Daniel, Rodríguez Guillermo, Rouco María L., Santiago Adrián, Santini Sonia.

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS

CONVOCATORIA A LOS ASOCIADOS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 20337, Artículo 39 del Estatuto Social de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y Otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta, Ltda. (C.E.P.A.) y Reglamento, se convoca a los señores Asociados a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS, que se realizarán el día 02 de Octubre de 2024 a las 17:00 hs, para elegir Delegados Titulares y Suplentes, que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de Junio de 2024 y que durarán en sus cargos hasta la siguiente Asamblea Ordinaria, de acuerdo a los distritos y lugares de reunión que se discriminen.

Los Distritos Electorales son cuatro, su denominación y perímetro son los siguientes:

- Zona "A" (Cooperativa Eléctrica de Punta Alta, sito en J. J. Passo Nº 560), desde Colón hasta Espora, números pares y desde Villanueva hasta Ing. Luiggi, números impares;
- Zona "B" (Sociedad de Fomento Barrio Centenario, ubicada en la confluencia de calles Intendente Mario Curzi e Islas Orcadas), desde Colón hasta Espora, números pares y desde Ing. Luiggi, números pares, hacia el norte de la ciudad; (incluye Villa del Mar, Villa El Porvenir, Villa Arias, y zona de Pago Chico).
- Zona "C" (Sociedad de Fomento Barrio Parque San Martín, 9 de Julio 1051) desde Espora, números impares, hasta lo que abarca el sector denominado Nueva Bahía Blanca, y desde la línea que divide las vías del ex Ferrocarril Mitre hacia el norte de la ciudad;
- Zona "D" (Sociedad de Fomento Barrio "Los Rosales", 12 de Octubre 646) toda la zona comprendida pasando las vías del ex Ferrocarril Mitre (incluye zona rural, Bajo Hondo y Pehuen-Có).

ORDEN DEL DIA

1 - En cada Distrito: la Asamblea designará entre los Asociados presentes a) un (1) Secretario para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea designado por el Consejo de Administración. b) Tres (3) Asociados entre los presentes para la realización del escrutinio de votos.

2 - En cada Distrito: la Asamblea determinará el modo de la votación (nominal, por signos ó en forma secreta).

3 - Elección de Delegados: Zona "A" corresponde 54 Delegados Titulares y 4 Suplentes; Zona "B" 57 Delegados Titulares y 7 Suplentes; Zona "C" 56 Delegados Titulares y 6 Suplentes; Zona "D" 57 Delegados Titulares y 6 Suplentes. -

Nota: Los asociados con derecho a voto, deberán acreditar tal condición presentando su documento de identidad y el recibo de la última factura abonada en el período correspondiente a la convocatoria.

CONSIDERACIONES

a)- Las Asambleas Electorales de Distritos se celebrarán de forma simultánea en los locales indicados dentro del horario fijado en la convocatoria.

b) -El desarrollo de dichas Asambleas se realizarán bajo el estricto cumplimiento de lo normado por el art. 49 de la Ley 20.337 y de lo establecido por los artículos 14, 40 y 42 del Estatuto Social.

c) -Los Asociados que resultaren electos en cada Distrito, serán representantes ante la Asamblea General de Delegados, el día Jueves 10 de Octubre de 2024 a las 17:00 hs., en el Sindicato de Luz y Fuerza de Punta Alta, sito en la calle Rivadavia Nº 439.

d) Nota: Las listas se recibirán en la Secretaría del Consejo de Administración, Juan José Paso Nº 560, de lunes a viernes (en horario de atención al público), en un todo de acuerdo al Art. 43 inc. a) del Estatuto Social. "Hasta quince días antes de la celebración de la Asamblea podrán presentarse a la Cooperativa, por duplicado, para su oficialización, listas de asociados que se propongan para cubrir los cargos a renovar".

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA A LOS DELEGADOS

Convocase a los Señores Delegados de Distrito de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industria, Otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta Limitada (C.E.P.A.), electos en las Asambleas realizadas el día 02 de Octubre de 2024; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **10 de Octubre de 2024 a la hora 17:00**, en el Sindicato de Luz y Fuerza de Punta Alta, sito en la calle **Rivadavia Nº 439 de la ciudad de Punta Alta**; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º)** Designación de dos (2) Delegados presentes en la Asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. -
- 2º)** Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Informes del Síndico y del Auditor Externo, y destino del Resultado correspondiente al Ejercicio Económico Nº 97, cerrado el 30 de junio de 2024.-
- 3º)** Designación de dos (2) Delegados presentes en la Asamblea, para recibir y escrutar los votos.-
- 4º)** Elección de nueve (9) Consejeros Titulares, por dos (2) años en reemplazo de:
Juan Baranda, Gustavo Bigoni, Esteban Iglesias, Silvana Llamas, Maximiliano Márquez, Javier Mussini, Diego Piñero, Melina Roldán, Viviana Zanetti.-
- b) Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres.:
Florencia Barrera, Carlos Farina, Norma Villarreal.
- 5º)** Designación de Síndicos: a) Elección de 1 (un) Síndico Titular por un (1) año en reemplazo del Sr. César Aramayo - b) Elección de un (1) Síndico Suplente por un (1) año en reemplazo de la Srta. Luciana Strak.-.

Consideraciones

La Asamblea se celebrará, sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Delegados. (Ley 20.337 art. 49).

Los Sres. Delegados serán identificados para hacer uso del derecho a votar, mediante una credencial otorgada al momento de firmar el registro de asistencia. (Artículo 40 del Estatuto de la Cooperativa).
credencial otorgada al momento de firmar el registro de asistencia. (Artículo 40 del Estatuto de la Cooperativa).

ASPECTOS INSTITUCIONALES

ANIVERSARIO DE LA C.E.P.A

¡Felices 97 años Cooperativa Eléctrica!

La Cooperativa Eléctrica de Punta Alta, la primera en Sudamérica, es creada el 4 de julio de 1926 y brinda servicios de Energía Eléctrica, Servicios de Internet y Cable y Servicio Sociales.

El miércoles 4 de Julio de 2023, en el marco del 97° Aniversario de nuestra Institución, se llevó a cabo un responso en el Osario del Cementerio Local. Este evento tuvo como objetivo recordar y rendir homenaje a los ex integrantes del Consejo de Administración, así como a todos los socios en general y fallecidos que han formado parte de nuestra organización. La ceremonia fue oficiada por



el Cura Párroco Cesar L. Cardozo de nuestra Parroquia María Auxiliadora, a la misma asistieron autoridades y Consejeros de la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta (C.E.P.A).

Durante el acto, el Sr. Presidente dirigió unas palabras alusivas, en las cuales resaltó la importancia de mantener viva la memoria de quienes han contribuido al crecimiento y desarrollo de la Cooperativa a lo largo de estos 97 años.

ANIVERSARIO DE PUNTA ALTA



El día 02 de Julio de 2023, nuestra querida ciudad de Punta Alta celebró su 125° Aniversario. Desde el Consejo de Administración, desean expresar un saludo, a todos los Rosaleños, en este importante hito.

Nos enorgullece ser parte de esta comunidad y en especial, queremos extender un agradecimiento sincero a todos nuestros asociados, quienes confían en nuestro trabajo y nos motivan a seguir adelante.

¡Feliz Aniversario Punta Alta! Que este nuevo año de vida nos encuentre unidos, progresando juntos, y construyendo un futuro aún más próspero para nuestra ciudad y sus habitantes. Seguimos a su lado trabajando para ustedes.

DONACIONES

Durante este ejercicio se realizaron donaciones destinadas a:

- EES N° 1
- SOFO CONGRESO
- CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS (VGM)
- SPORTING
- H.M.E.P
- CLUB ALTENSE
- COOPECENS
- EP N° 10
- F.R.A.A.M
- CENS N° 451
- SOFO PEHUEN-CÓ
- AUMOMIVIL CLUB PUNTA ALTA
- SCAUT PEHUEN-CÓ
- EP N° 14
- E.E.S N°2
- RESERVA PEHUEN-CÓ/ MONTE HERMOSO
- JARDÍN N° 911
- JARDÍN N° 902
- CSYD VILLA ARIAS
- CIIE
- CSYD ARGENTINO
- CINDI
- SOFO CONGRESO
- JARDÍN N° 906



DÍA DEL PERIODISTA

El día miércoles 12 de Junio de 2024, el Sr. Presidente de la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta Diego Piñero, invitó a los Trabajadores de Prensa de Coronel Rosales, a celebrar el Día del Periodista en la sala de reuniones del Consejo de Administración.



DÍA DEL TRABAJADOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

El día 13/07/2023, se celebró el día del Trabajador de la electricidad en conmemoración de la Fundación de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, creada el 13 de Julio de 1948, con la participación de 29 organizaciones gremiales.

El Sr. Presidente (en ese momento) Dr. Gustavo Bigoni, expresó un feliz día a todos los trabajadores del servicio eléctrico tanto los que están en actividad como para los que están gozando de su jubilación.



DATOS GENERALES DATOS DE INTERES GENERAL

Fecha de Constitución (inicial):	4 de julio de 1926
Fecha de Constitución legal:	17 de diciembre de 1926
Fecha de Iniciación del Servicio:	25 de septiembre de 1927
Personería Jurídica:	Matrícula N° 836 — Legajo N° 395 Expediente S-639 Año 1927
Matrícula I.N.A.E.S.:	N° 10 del 20/01/1928
I.P.A.C.: (Legajo Provincial):	Legajo Provincial N° 2.176
Clave Única Identificación Tributaria (CUIT) :	N° 30-54571426-0
Ingresos Brutos Provincial:	N° 30-BHR-54571426-0
Cierre Planta Generadora:	Enero de 1965
Fusión Cooperativa Obrera de Consumo Ltda.:	16 de Noviembre de 1967
Inicio Prestación Servicio de Sepelios:	12 de octubre de 1979
Fusión Cooperativa Eléctrica Bajo Hondo:	31 de agosto de 1984
Ingreso al MEM como GUMA Resolución S. E y M. N° 17/94	1° de Febrero de 1994
Cambio Categoría en el MEM como Agente 2001DISTRIBUIDOR Res. S. E y M. N° 324/2001	1° de Noviembre de
Inauguración 1er. Molino Generación Eólica:	17 de febrero de 1995
Obtención Lic. Técnica por Res. N° 4/98:	Febrero de 1998
Inauguración Parque Eólico “Centenario”:	10 de Diciembre de 1998
Inauguración Estación Transformadora “Coronel Rosales”:	17 de Diciembre de 1999
Inicio suministro de energía B.N.P.B.	29 de julio de 2000
Asociación con el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca: U.T.E.	21 de Octubre de 2003
Zona Franca Buenos Aires Sur S.A.	5 de Noviembre de 2007
Licencia única de Servicio de Telecomunicaciones: (Resolución N° 31 Secretaria de Comunicaciones)	18 de Febrero de 2005
Inicio Prestación Servicio de Internet:	1 de Julio de 2006
Habilitación como Importador / Exportador:	15 de Marzo de 2007
Obtención Licencia Sistema mixto de TV: (Resolución N° 21 AFSCA)	08 de Marzo de 2014

ADHESIONES DE LA COOPERATIVA A OTRAS ENTIDADES

AIR

Asociación Intercooperativa Regional

FEDECOBA

Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios
Públicos de la Provincia de Bs. As. Ltda.

UCIAPA

Unión del Comercio, la Industria y el Agro de Punta Alta.

COPROSUR

Cooperativa de Provisión para Cooperativas de
Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda.

INTERCOOP

Editorial Cooperativa

CATEL

Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones

NODOCOOP

Federación de Cooperativas del Sur de la Provincia de Buenos Aires.

COLSECOR

Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios de Radiodifusión

PRESIDENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1927 – 1928	Sr. Raimundo Del Río
1928 – 1932	Sr. Pablo Imaz
1933 – 1937	Sr. Juan Migone
1938	Sr. Florentino Rubio
1939 – 1944	Sr. José P. Varela
1945 – 1951	Sr. Higinio Gallego
1952 – 1955	Sr. Aníbal R. Mailhe
1956 – 1962	Sr. Hilario Cecchini
1963 – 1966	Sr. Dionisio León
1967 – 1971	Sr. Juan C. Miglioretti
1972 -	Sr. Juan E. Bühler
1972 (completó período)	Sr. Amado A. Caffè
1973 - 1993	Sr. Antonio Granado
1993 – 1997	Sr. Francisco Soldavini
1997 - 2004	Sr. Domingo A. Ávila
2004 – (completo periodo)	Ing. Jorge Borgato
2004 – 2008	Ing. C. Comerci
2008 – 2011	Sr. Juan Francisco J. Munque
2011 – 2014	Sr. José C. Balbuena
2014 - 2015	Sr. Rubén Antonio Medina
2015 – 2022	Ing. Francisco Comerci
2022 - 2023	Dr. Gustavo F. Bigoni
2023 - A la actualidad	Sr. Diego Piñero

NÓMINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERÍODO 2023-2024

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Durante el presente ejercicio, comprendido entre el 01 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, el Consejo de Administración se reunió, mensualmente en diecisiete (17) oportunidades, bajo la modalidad presencial, para tratar la política institucional y resolver temas que hacen a la dinámica de nuestra institución, impulsando la puesta en marcha de las distintas iniciativas y proyectos.

También lo hizo la Mesa Administradora integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero y Protesorero, reuniéndose con el objetivo de formular y ejecutar las diferentes propuestas de trabajo para la puesta en marcha de los proyectos establecidos por el Consejo de Administración, como así también resolver situaciones de dinámica cotidiana y/o urgencia, que posteriormente se sometieron a la consideración del Consejo de Administración.

Los integrantes del Consejo de Administración dedican al mandato tiempo y esfuerzo personal sin percibir remuneración alguna y son solidariamente responsables por toda la gestión que realiza la C.E.P.A.

Al comienzo y al cierre del ejercicio el Consejo de Administración se encuentra conformado de la siguiente manera:

AL COMIENZO DEL EJERCICIO

PRESIDENTE	PIÑERO, DIEGO
VICEPRESIDENTE	BIGONI, GUSTAVO
SECRETARIO	PORTALUPPI, JOSÉ
PROSECRETARIO	MÁRQUEZ, MAXIMILIANO
TESORERO	LLAMAS, SILVANA
PROTESORERO	BARANDA, JUAN
VOCAL TITULAR	ARIAS, GONZALO
VOCAL TITULAR	ARISTIMUÑO, RODRIGO
VOCAL TITULAR	BALBUENA, JOSE C.
VOCAL TITULAR	BOIZA, LILIANA
VOCAL TITULAR	COMERCI, FRANCISCO C.
VOCAL TITULAR	IGLESIAS, ESTEBAN
VOCAL TITULAR	NEGRO, NÉSTOR (1)
VOCAL TITULAR	STACUL, RODOLFO (2)
VOCAL TITULAR	TOMASSINI, JULIANA
VOCAL TITULAR	TORRE, JORGE
VOCAL TITULAR	TRINCHERO, ROBERTO
VOCAL TITULAR	ZANETTI, VIVIANA
VOCAL SUPLENTE	ACOSTA, JUAN C. (2)
VOCAL SUPLENTE	BARRERA, FLORENCIA
VOCAL SUPLENTE	FARINA, CARLOS
VOCAL SUPLENTE	MUSSINI, JAVIER
VOCAL SUPLENTE	ROLDÁN, MELINA (1)
VOCAL SUPLENTE	VILLARREAL, NORMA
SÍNDICO TITULAR	ARAMAYO, CÉSAR
SÍNDICO SUPLENTE	STRAK, LUCIANA

AL CIERRE DEL EJERCICIO

PRESIDENTE	PIÑERO, DIEGO
VICEPRESIDENTE	BIGONI, GUSTAVO
SECRETARIO	PORTALUPPI, JOSÉ
PROSECRETARIO	MÁRQUEZ, MAXIMILIANO
TESORERO	LLAMAS, SILVANA
PROTESORERO	BARANDA, JUAN
TITULAR VOCAL	ACOSTA, JUAN
TITULAR VOCAL	ARIAS, GONZALO
TITULAR VOCAL	ARISTIMUÑO, RODRIGO
TITULAR VOCAL	BALBUENA, JOSÉ
TITULAR VOCAL	BOIZA, LILIANA
TITULAR VOCAL	COMERCI, FRANCISCO
TITULAR VOCAL	IGLESIAS, ESTEBAN
TITULAR VOCAL	MUSSINI, JAVIER
TITULAR VOCAL	ROLDÁN, MELINA
TITULAR VOCAL	TOMASSINI, JULIANA
TITULAR VOCAL	TORRE, JORGE
TITULAR VOCAL	ZANETTI, VIVIANA
SUPLENTE VOCAL	BARRERA, FLORENCIA
SUPLENTE VOCAL	FARINA, CARLOS
SUPLENTE VOCAL	VILLARREAL, NORMA
SÍNDICO TITULAR	ARAMAYO, CÉSAR
SÍNDICO SUPLENTE	STRAK, LUCIANA

1.- Fallecimiento del Sr. Negro Néstor 31/03/2024, quedando en su reemplazo la Srta. Roldán Melina, según Art. 54 del Estatuto Social.

2.- Renuncia del Sr. Stacul Rodolfo 27/06/2024 quedando en su reemplazo el Sr. Acosta Juan C., según Art. 54 del Estatuto Social.



Desde el Consejo de Administración lamentamos profundamente la pérdida del:

Sr. Néstor Negro.

Siempre lo recordaremos y estará en nuestros corazones.

Sesiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración está conformado por 18 miembros titulares y seis suplentes.

La Sindicatura está conformada por un miembro titular y un suplente.

Los consejeros titulares tienen mandato de dos años; los consejeros suplentes y los síndicos un año.

El Consejo se reúne el cuarto jueves de cada mes con el fin de abordar diferentes cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la institución.

Cabe consignar que la presencia de los consejeros en la Cooperativa es permanente, atendiendo y resolviendo diferentes cuestiones que se van presentando a diario.

Reuniones especiales

Además de las reuniones ordinarias, se realizan otras de carácter especial o cerrado para tratar temas específicos.

Asamblea Ordinaria de Delegados

Esta asamblea se convoca anualmente sobre finales del mes de octubre y su denominación completa es "Asamblea General Ordinaria de Delegados".

En este tipo de encuentros se pone a consideración la Memoria y Balance General, cuadro de pérdidas y excedentes, distribución del excedente, informe del síndico, del auditor, cuadros anexos correspondientes al ejercicio pertinente.

Asimismo, se procede a la renovación del Consejo de Administración y Sindicatura, asumiendo además los nuevos delegados.

Comisiones Internas

Las comisiones internas son grupos de trabajo conformados por Consejeros titulares y suplentes, que tienen a su cargo la consideración de diversos temas vinculados a las diferentes áreas de nuestra institución. Se ocupan de cuestiones muy puntuales que necesitan un abordaje en profundidad. Son ocho comisiones que elevan informes o despachos al Consejo de Administración para que éste los ponga a consideración y analice su aprobación.

COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 8 del Estatuto que regla las normas de la C.E.P.A., según Resolución 0773 - Exp. 25413/75 foja 130/131–Decreto 3460/77-Bs. As. (06 de agosto de 1990)

<u>Comisión de Finanzas</u> Piñero Diego Bigoni Gustavo F. Portaluppi José A. Márquez Maximiliano Llamas Silvana Baranda Juan	<u>Comisión de Compras</u> Boiza Liliana Tomassini Juliana Stacul Rodolfo Zanetti Viviana	<u>Comisión Laboral</u> Piñero Diego Bigoni Gustavo F. Tomassini Juliana Torre Jorge Llamas Silvana Iglesias Esteban
--	--	---

De acuerdo a lo estipulado en la LCT y Convenios Laborales

<u>Comisión Mixta de Seguridad e Higiene</u> <u>(Servicio Eléctrico)</u> Llamas Silvana Stacul Rodolfo Stacul Javier Ghersich Pedro (*) Gálvez Gerardo (*) Castillo Miguel / Mazzaferro Franco (*)	<u>Comisión Mixta de Seguridad e Higiene</u> <u>(Servicio Telecomunicaciones)</u> Bigoni Gustavo Llamas Silvana Amaya Germán Vallejo Eduardo (*) Saccomani Marcelo (*)
(*) Representantes gremiales	(*) Representantes gremiales

A solicitud del Consejo de Administración y en uso del Art. 27 – Res. 0773 Dec. 3460/77 Reglamento Interno

<u>Comisión de Servicios Sociales</u> Bigoni Gustavo F. Llamas Silvana Baranda Juan	<u>Comisión de Asesoramiento en Educación ante</u> <u>FEDECOBA</u> Portaluppi José A. Boiza Liliana Zanetti Viviana Tomassini Juliana Barrera Florencia
<u>Comisión Servicio de Telecomunicaciones</u> Balbuena José C. Baranda Juan Llamas Silvana Barrera Florencia	

Las comisiones mencionadas, desarrollaron sus tareas a solicitud del Consejo de Administración.

REPRESENTACIONES

Representantes en AIR

Portaluppi José A.
Boiza Liliana
Tomassini Juliana

Representantes en

FEDECOBA

Balbuena José
Portaluppi José A.

Representantes en

COPROSUR

Stacul Rodolfo
Balbuena José C.

Representantes en Mesa

Productiva H.C.D

Negro Néstor
Piñero Diego

Representantes de la CEPA en Zona Franca Buenos Aires Sur S.A

Presidente: Aristimuño Rodrigo

Directores Titulares: Bigoni Gustavo y Portaluppi José

Directores Suplentes: Boiza Liliana, Néstor Negro y Tomassini Juliana

Sindicatura: Aramayo César

PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Asesoría Letrada: Estudio Jurídico: Dra. Natalia García Luna.

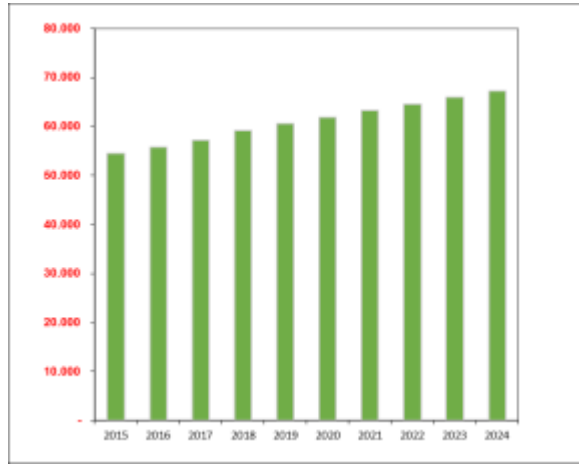
Medicina Laboral: Dra. Rueda Nanterne Valeria.

Auditoría Externa: Cr. Sebastián Ortís.

Higiene y Seguridad en el Trabajo: Lic. Luis Cudina.

PROGRESIÓN ANUAL DE ASOCIADOS

2015	54.454
2016	55.713
2017	57.110
2018	59.091
2019	60.482
2020	61.844
2021	63.222
2022	64.515
2023	65.938
2024	67.254
Variación	1.316
Anual	2,00%



Fuente: Sistema GMS -Reporte Padrón de Asociados - Fecha de consulta: 30 de junio de 2024.

PROGRESIÓN ANUAL DEL PERSONAL

PERÍODO	SERVICIO DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO DE SEPELIOS	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	TOTALES
2015	72	19	6	97
2016	72	19	32	123
2017	72	17	33	122
2018	72	17	33	122
2019	72	17	33	122
2020	73	17	33	123
2021	74	18	35	127
2022	71	16	35	122
2023	75	16	34	126
2024	83	17	35	135

LISTADO DE PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

FUNCIONARIOS

Gerente General

Sr. Enrique Chanquía (desde el día 28/03/2024)

Gerente Técnico del Servicio Eléctrico

Ing. Edgardo Javier Stacul

Gerente Administrativo y de Sistemas

Sr. Enrique Chanquía (hasta el día 27/03/2024)

Gerente Contable Compras Financiero RRHH

Cr. Pablo Ramirez

Responsable de Proyectos, Inspección y Dirección de Obras Eléctricas

Ing. Juan Pablo Rigotti

Gerente de Telecomunicaciones

Ing. Germán Amaya

Gerente Servicio Sociales

Sr. Horacio Villanueva

Secretaria del Consejo de Administración

Sra. Marisa V. Borrego

Secretario de Gerencia

Sr. Héctor Nicolás Porfiri

SERVICIO ELÉCTRICO SECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE

AVALOS Marcelo Fabián	ITURRE Mauro	ROUCO María Laura
BARBERÓN Rubén Omar	MARINO Jacqueline	SANTIAGO Adrián
COMERCI Fernando	MARTINEZ Gonzalo	SEBECA Emanuel Carlos
DEKIMPE Nilda Isabel	NAVARRO M. de los Milagros	SOTO Angélica Jéssica Janet
FRANCÉS Edgardo	NUÑEZ Uriel	SOTO Soledad
GALVEZ Gerardo	OBIGLIO Marcos	SUENJO Federico
GARCÍA Ramiro	OCHOA Claudio	TORRE Nicolás
GIRBAU Luis Alberto	PALACIO Romina	WIMER Benevent Agustín
	POLIDORI Carola	WIMER Guillermo E
	RACERO Ignacio	

SERVICIO ELÉCTRICO SECTOR OPERATIVO

AGÜERO Cristian	DOMINGUEZ Fabricio	PAIVA Horacio
ACUÑA Adrián Eduardo	ESTRAVIS Alberto	PALACIO Jorge
ACUÑA Javier	FERRONATO Juan	PIGLIACAMPI Benjamín
ANDERSON Miguel	GHERSICH Pedro	PONCE Carlos
ARRIETA Leandro	GIUNTA Sergio Gabriel	RAIMONDO Fabián
BERTH Gustavo	HERNANDEZ Néstor Raúl	RODRIGUEZ Federico
BONO Luis	ITURRE DIEGO	RODRIGUEZ Roberto
CARRASCO Marcos	LEDESMA Luis Ramón	RODRIGUEZ G. Alejandro
CORREA Martín S.	MAZZAFERRO Gustavo	SCARPA Federico
COSTANZO Alberto M.	MAZZAFERRO Franco	VOGEL Jorge
COSTANZO Pablo Javier	MENDIONDO Jorge	VOGEL Juan Cruz
COSTANZO TABERNA F.	NARDI Cristian Martín	
DE BRAKELEER Ariel A.	NARDI Franco Nicolás	
DIAZ Jonatan	NEVILLE Claudio Eduardo	

SERVICIO DE SEPELIOS

CALEGARI José Alberto	GUARDIA José Alejandro	PREDIGER Néstor M.
CARDOZO Adolfo	IMPOLLINO Julio Alberto	PEREZ José Luis
CORONEL Pablo Alejandro	LA CRUZ Luis Alejandro	SCHALBETTER Fabián
DOMINGUEZ Fernando	MOLINA Ricardo Emilio	STURTZ Claudio Miguel
GARATE José Luis	MOLINA Luis Alberto	

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

AGUAYO Carlos Eliseo	DIAZ Gustavo Javier	PERALTA Yesica
ALONSO Fernando	DONOVAN Héctor	REDDEL Walter
ANTIVERO Mauro H.	ESQUIVEL O. Cesar	RODRIGUEZ Walter
ARDISSINO Lautaro	FULLANA Jorge	SANCHEZ Daniel A.
BORGATO Pablo	GABARINNI Tomás	SILVA Gustavo
CORTES Paulo	GERTJE Pablo Marcelo	STARKLOFF Sebastián
CHARIANO Claudio	GONZALEZ Gustavo	STURTZ Daiana
DAU José A.	GHILINO Amilcar	VALLEJO Eduardo
DEL PUERTO Hernán	MARCOS Alejandro	VICTORY Mariano
	PAOLUCCI Marcelo	VILLAR Fernando
	PERALTA Lucas Gastón	

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Empleados Acogidos al Beneficio Jubilatorio

Correa Daniel 31/07/2023

Martín Daniel 30/11/2023

DESVINCULACIONES

Renuncia: Bianchinotti Luciano 09/02/2024.

PLANTA PERMANENTE

Bustos Franco 31/10/2023

Nuñez Uriel 01/11/2023

Fernandez Gabriela 01/04/2024

Oviedo Bárbara Sofía 01/04/2024

Wagner Bárbara 01/04/2024

Tucci Juan Carlos 01/07/2023

EMPLEADOS TRANSITORIOS DEL EJERCICIO

Servicio Eléctrico

Pulen Fabricio (Contrato a Plazo Fijo entre el 17/07/2023 al 15/12/2024)

Recayte Débora (Contrato a Plazo Fijo entre el 17/07/2023 al 15/12/2024)

Ledesma Juan (Contrato a Plazo Fijo entre el 01/08/2023 al 31/07/2024)

Domínguez Brandon (Contrato a Plazo Fijo entre el 01/08/2023 al 31/07/2024)

Galván Benjamín (Contrato a Plazo Fijo entre el 09/10/2023 al 30/09/2024)

Vizintín Thomás (Contrato a Plazo Fijo entre el 09/10/2023 al 30/09/2024)

Villarreal Lucas (Contrato a Plazo Fijo entre el 12/10/2022 al 30/09/2024)

Videla Olivares Andrés (Contrato a Plazo Fijo entre el 14/11/2022 al 31/08/2024)

Cadete

Ramirez Jerónimo (Contrato a Plazo Fijo entre el 12/10/2022 al 30/09/2024)

Toma Estados

Di Bonaventura Rocío (Contrato a Plazo Fijo entre el 06/12/2023 al 05/04/2024)

Telecomunicaciones

Carella Agustín (Contrato a Plazo Fijo entre el 06/07/2023 al 31/08/2023)

(Contrato a Plazo Fijo entre el 08/01/2024 al 10/03/2024)

Canella Franco (Contrato a Plazo Fijo entre el 01/08/2023 al 31/10/2024)

Servicio Sociales

Ancalao Iván (Contrato a Plazo Fijo entre el 26/10/2023 al 25/01/2024)

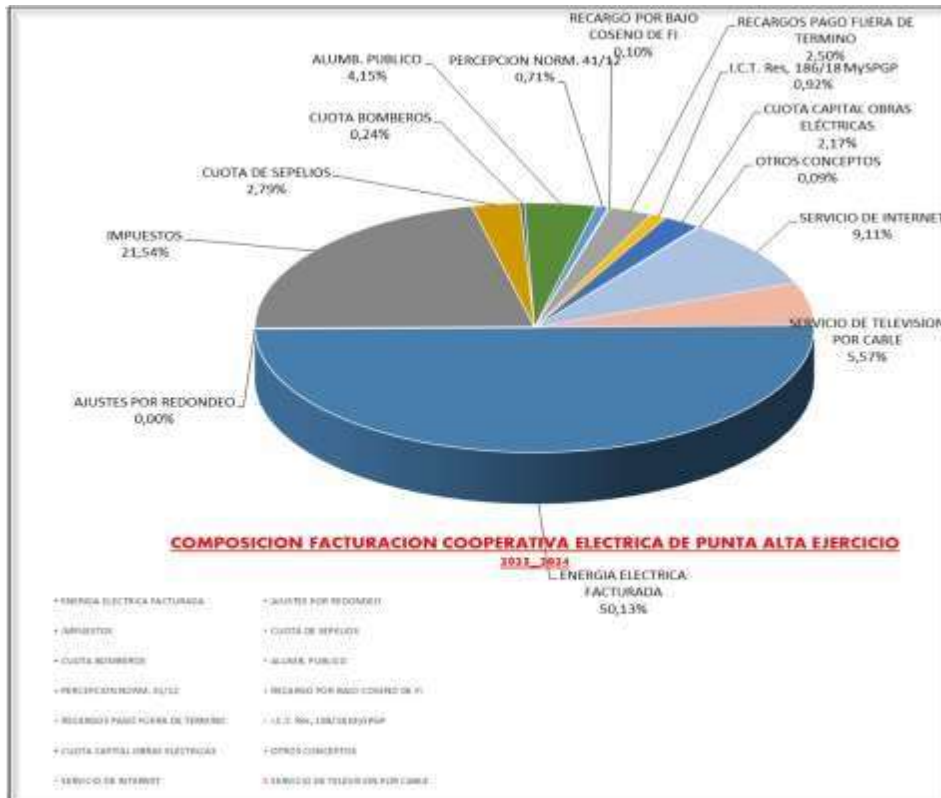
Lorenzo Pablo (Contrato a Plazo Fijo entre el 07/12/2023 a la actualidad)

García Pablo (Contrato a Plazo Fijo entre el 26/03/2024 al 06/05/2024)

COMPOSICION DEL FACTURADO ANUAL DEL EJERCICIO 2023/2024

ENERGIA ELECTRICA FACTURADA	5.801.242.777,99
AJUSTES POR REDONDEO	83.225,78
IMPUESTOS	2.493.433.818,00
CUOTA DE SEPELIOS	322.365.930,00
CUOTA BOMBEROS	27.891.248,00
ALUMB. PUBLICO	479.759.266,56
PERCEPCION NORM. 41/12	81.642.330,77
RECARGO POR BAJO COSENO DE FI	11.268.034,47
RECARGOS PAGO FUERA DE TERMINO	289.199.652,97
I.C.T. Res, 186/18 MySPGP	106.978.814,83
CUOTA CAPITAL OBRAS ELÉCTRICAS	250.967.515,86
OTROS CONCEPTOS	10.500.365,61
SERVICIO DE INTERNET	1.053.983.711,50
SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE	644.096.751,00
SERVICIO DE PUBLICIDAD	16.258.168,00
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	929.261,00
TOTALES	11.590.600.872,34

Fuente: Sistema GMS - Informe de facturación. Períodos 6/23 al 5/24 de cada uno de los servicios.



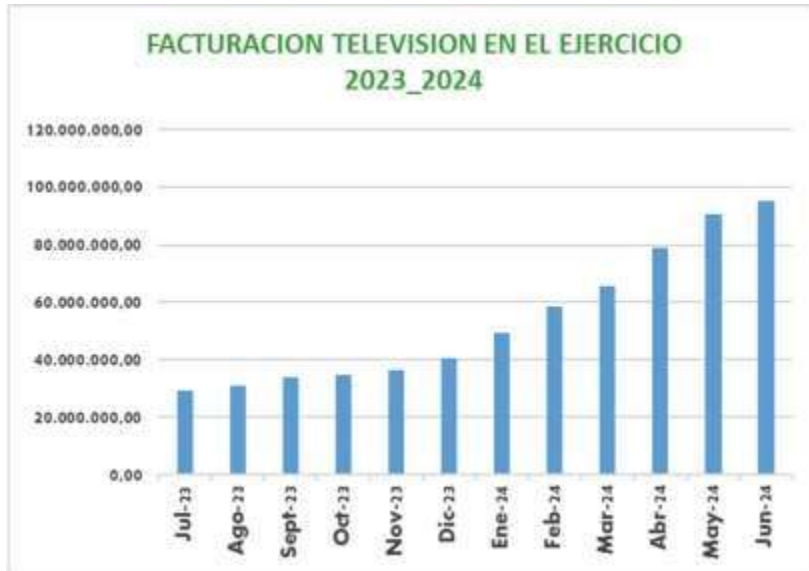
COMPOSICION DEL FACTURADO ANUAL DE INTERNET

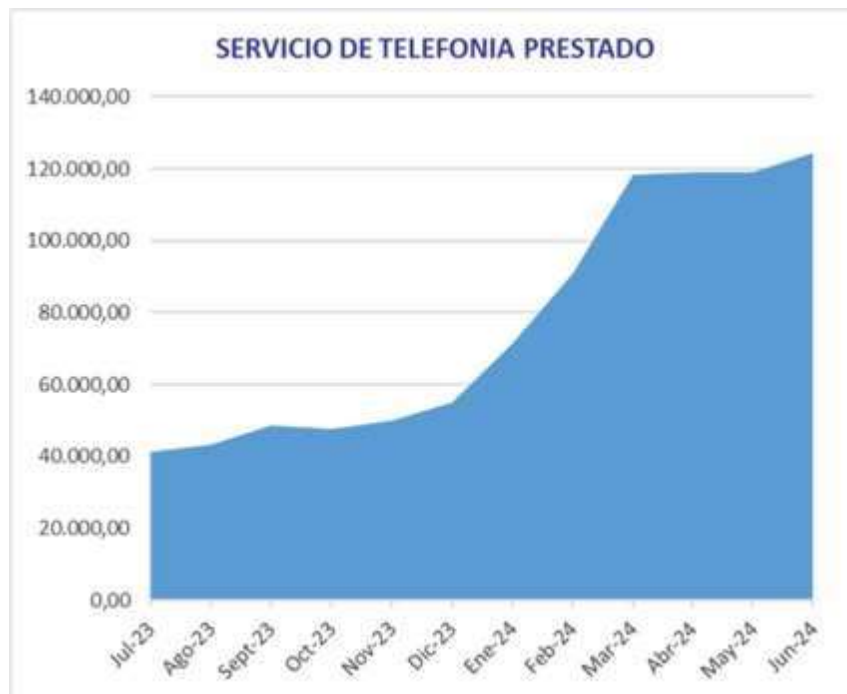
VENTA DE ABONOS	1.053.983.711,50
AJUSTES POR REDONDEO	47.331,54
OTROS	-9.199.725,28
CUOTA AMORT. DEUDA	974.561,84
I.V.A. 21%	229.765.114,46
PERCEPCION INGRESOS BRUTOS	777.195,43
RECARGOS POR PAGO F. TERMINO	22.715.274,79
	1.299.063.464,28



Facturación Anual de TV por Cable, Publicidad y Telefonía

		Publicidad	Telefonía	I.V.A.
Jul-23	29.421.259,00	1.933.394,00	41.404,00	6.593.171,97
Ago-23	30.959.280,00	1.190.457,00	43.388,00	6.760.556,25
Sept-23	33.853.522,00	1.880.349,00	48.843,00	7.514.369,94
Oct-23	34.628.722,00	1.792.399,00	47.521,00	7.658.414,82
Nov-23	36.349.904,00	1.540.817,00	50.000,00	7.967.551,41
Dic-23	40.489.223,00	855.036,00	55.000,00	8.693.844,39
Ene-24	49.438.042,00	907.434,00	71.500,00	10.587.564,96
Feb-24	58.583.583,00	838.904,00	90.909,00	12.497.813,16
Mar-24	65.651.969,00	829.727,00	118.182,00	13.985.974,38
Abr-24	79.000.076,00	993.272,00	119.008,00	16.823.594,76
May-24	90.462.678,00	1.697.963,00	119.008,00	19.378.726,29
Jun-24	95.258.493,00	1.798.416,00	124.498,00	20.408.095,47
TOTALES	644.096.751,00	16.258.168,00	929.261,00	138.869.677,80





GERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMAS

Ley 27.701 Art. 89 – Régimen especial de créditos

Tal como fue informado en la memoria del ejercicio anterior, el artículo 89 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, estableció que, para el caso de las distribuidoras de energía eléctrica que al 30 de septiembre del 2022 no tengan deuda con CAMMESA y/o con el Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.), la SECRETARÍA DE ENERGÍA establecería mecanismos especiales de reconocimiento de créditos en los términos que establezca la reglamentación.

Por este motivo, y en virtud de que nuestra Cooperativa, al 30/09/2022 no mantenía deudas con CAMMESA por la adquisición de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, se solicitó la adhesión al régimen establecido en el Art. 89 mencionado, consiguiendo el reconocimiento de un crédito del 30% sobre las facturas de compra de energía en el M.E.M., entre los meses de Julio y Noviembre de 2023, por un monto total cercano a los 310 millones de pesos.

Situación Tarifaria del Servicio de Energía

Las tarifas del servicio de distribución de energía eléctrica, uno de los principales servicios prestados por la Cooperativa, están reguladas por el Estado provincial. Esta regulación busca garantizar que el costo de acceso a la energía eléctrica sea accesible para todos los usuarios, manteniendo un equilibrio entre las necesidades de los consumidores y la sostenibilidad de las distribuidoras.

El ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 estuvo fuertemente condicionado por un contexto macroeconómico sumamente complejo a nivel nacional, en el cual las tarifas del servicio de distribución de energía eléctrica continuaron en un sendero de retraso constante con respecto al incremento que sufrieron el resto de las variables y rubros que forman parte de la estructura de costos del servicio público concesionado. Este desfase ha dificultado a la Cooperativa la absorción de los crecientes costos operativos y ha limitado la capacidad de inversión en infraestructura y modernización del servicio.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, las tarifas estuvieron sujetas a ajustes periódicos determinados por los entes reguladores provinciales. La mayoría de los incrementos tarifarios aprobados por las autoridades provinciales han obedecido al incremento del costo mayorista de la energía, el cual es fijado por el gobierno nacional. En los meses de Diciembre de 2023 y Marzo de 2024, el gobierno provincial autorizó una actualización del componente tarifario conocido como Valor Agregado de Distribución (V.A.D), el cual permite a las distribuidoras obtener los recursos para afrontar los costos derivados de la prestación del servicio. Sin embargo, estos aumentos no han sido suficientes para cubrir completamente los crecientes costos, generando un escenario financiero desafiante para la Cooperativa.



En el gráfico anterior se puede observar que desde el mes de Enero de 2023 hasta el mes de Marzo de 2024, el precio mayorista de la energía se multiplicó por 14,4, el precio del dólar por 22,6, el costo laboral por 24, el combustible por 26 y el IPC por 27,6. Sin embargo, en ese mismo período, el componente V.A.D. de la tarifa se multiplicó por 6,3.

No obstante el adverso y desafiante escenario económico y tarifario señalado, a lo largo del ejercicio, la Cooperativa ha mantenido su compromiso con sus Asociados usuarios, garantizando la calidad y continuidad del servicio a pesar de las limitaciones financieras. Esta situación ha subrayado la necesidad de mantener un diálogo constante con las autoridades provinciales para asegurar que los ajustes tarifarios contemplen los costos reales del servicio y permitan a la Cooperativa seguir invirtiendo en mejoras de red, tecnología y capacidad operativa. En este sentido, CEPA ha adoptado medidas para optimizar su operación y reducir costos internos, sin afectar la calidad del servicio brindado a sus usuarios.

El desafío de operar bajo un esquema tarifario regulado continúa siendo uno de los principales retos para la Cooperativa, especialmente en un contexto de creciente demanda energética y necesidad de actualización tecnológica. No obstante, la Cooperativa sigue comprometida con su misión de ofrecer un servicio de calidad, garantizando el acceso universal a la energía, mientras busca formas de asegurar su sustentabilidad a largo plazo.

Decreto P.E.N. 465/24 – Régimen de Subsidios a la energía

El día 28/05/2024 se publicó en el B.O. en Decreto 645/24 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual determina la reestructuración del régimen actual de subsidios a la energía bajo jurisdicción nacional y establece un período de transición de 6 meses hacia un nuevo esquema que permita trasladar a los usuarios los costos reales de la energía, promover la eficiencia energética y asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica y gas natural. Mediante este decreto se dejan sin efecto los límites establecidos para la corrección del componente de energía fijado como un porcentaje del Coeficiente de Variación Salarial del año anterior. Asimismo, se establecen nuevos límites sobre el cupo de la energía subsidiada para los usuarios residenciales Nivel 2 (bajos ingresos) y Nivel 3 (ingresos medios), y se determina que las cantidades consumidas por encima de estos límites serán abonadas a los precios mayoristas sin subsidio.

El día 5/06/2024 se publicó en el B.O. la Resolución N° 90/2024 de la Secretaría de Energía de la

Nación, mediante la cual se avanzó con la implementación del Decreto 465/24 comentado anteriormente. Entre los puntos más significativos de esta norma se mencionan los siguientes:

- Durante el período de transición (1/6/24 al 30/11/24) se establecen nuevos toques de consumo de energía subsidiada, los cuales se fijan en 350 kwh/mes para los usuarios residenciales comprendidos en el Nivel 2, y en 250 kwh/mes para los usuarios residenciales comprendidos en el Nivel 3. Anteriormente no existía un límite para el consumo base subsidiado de los usuarios N2, y el límite de los usuarios N3 se encontraba fijado en 400 kwh/mes.
- Durante el período comprendido entre el 1/06/24 y el 31/08/24, para la demanda de energía de los usuarios residenciales que no tengan acceso al servicio de gas natural por redes y se encuentran comprendidos en las regiones bio-ambientales que establece el régimen de Zona Fría (Ley 27.637), se establecen los siguientes límites sobre el consumo base subsidiado:
 - Usuarios Nivel 2: 700 kwh/mes
 - Usuarios Nivel 3: 500 Kwh/mes
- Los consumos realizados por encima de los “consumos base”, serán considerados como “consumos excedentes” a los efectos de la valorización del componente de Energía que será trasladado a los cuadros tarifarios.
- Durante el período de transición, los precios de la energía y de la potencia establecidos en el M.E.M. a trasladar a las tarifas finales, tendrán las siguientes bonificaciones:
 - Consumos de los usuarios residenciales del Nivel 1 (altos ingresos): sin bonificación.
 - Consumos base de los usuarios Nivel 2 (bajos ingresos): 71,92% sobre el precio definido para el Nivel 1.
 - Consumos base de los usuarios Nivel 3 (ingresos medios): 55,94% sobre el precio definido para el Nivel 1.
 - Los consumos excedentes de los usuarios N2 y N3 serán valorizados al precio establecido para el segmento N1.
- Durante el período de transición, para la totalidad de la demanda de las categorías de usuarios sin fines de lucro (Clubes de barrio, Entidades de Bien Público, etc.), se aplicarán los precios establecidos para el consumo base de los usuarios Nivel 2, es decir, sin tope.
-

Nuevo régimen de la Tarifa Social

El día 26/06/2024 fue publicado en el Boletín Oficial el DECRETO 940/24 del Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires, mediante el cual se modificó el régimen de Tarifa Social para los usuarios del servicio de energía eléctrica en el ámbito provincial. Entre los principales cambios que se instrumentan con respecto al régimen anterior se mencionan los siguientes:

- Se implementa una bonificación mensual en las facturas de todos los usuarios beneficiarios, la cual contempla diferentes montos en función al consumo de energía registrado. Se recuerda que el régimen anterior contemplaba la una bonificación sobre el precio mayorista de la energía, y la aplicación de un VAD atenuado en relación al resto de los usuarios residenciales.
- Encomienda al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos la determinación de los criterios de inclusión y/o exclusión en la referida Tarifa Social, la metodología y su mecanismo de implementación, fijación y reconocimiento de la bonificación a otorgarse a los usuarios beneficiarios.

- Aprueba también la reducción de la alícuota del impuesto creado por el Decreto-Ley N°7290/67 al 0,01 % para los usuarios beneficiarios de la tarifa social. Se recuerda que los mismos abonaban hasta ahora el 4%.

Temporal del 16 de Diciembre del 2023



El 16 de diciembre de 2023, nuestro distrito fue golpeado por un temporal de importante magnitud, que dejó una huella significativa en la infraestructura del servicio de energía eléctrica. Este fenómeno meteorológico extremo ocasionó graves daños y destrozos, afectando principalmente a postes, líneas de distribución, subestaciones y transformadores en varias zonas del área de concesión de la CEPA.

El temporal no solo interrumpió el suministro eléctrico en gran parte del distrito, sino que en muchos casos demandó la reconstrucción completa de la infraestructura eléctrica afectada. Desde el momento en que las condiciones climáticas lo permitieron, se movilizaron cuadrillas de emergencia para realizar las reparaciones necesarias, con el objetivo de restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

Las tareas de reparación incluyeron la reposición de postes caídos, el tendido de nuevas líneas y la sustitución de equipos dañados, además de inspecciones técnicas para asegurar la seguridad del suministro. Estos esfuerzos implicaron un despliegue logístico de personal, materiales y equipos sin precedentes, en el que se priorizó la atención a las áreas más afectadas y vulnerables, así como a los servicios esenciales.

Cabe destacar que la Cooperativa debió afrontar las consecuencias de este temporal en un contexto económico y financiero sumamente desfavorable, con tarifas reguladas durante los últimos cuatro años por debajo de los costos de explotación del servicio. Este desfasaje tarifario, previamente mencionado, limitó los recursos disponibles para la reconstrucción y el mantenimiento de la infraestructura dañada, lo que hizo que el desafío de restablecer el servicio fuera aún mayor.

A pesar de la magnitud de los daños y las restricciones financieras, gracias al compromiso del equipo técnico, operativo de la cooperativa sumado al apoyo del Consejo de Administración, se logró restablecer el servicio en tiempo récord en las zonas críticas. No obstante, la reconstrucción completa de algunos sectores demandó inversiones significativas y un trabajo continuo durante las semanas posteriores al evento meteorológico.

Este temporal puso de relieve la importancia de seguir invirtiendo en la modernización y refuerzo de la infraestructura eléctrica, de manera que pueda hacer frente a fenómenos climáticos de mayor intensidad, que son cada vez más frecuentes. Además, subrayó el valor de contar con planes de contingencia sólidos y personal capacitado para responder de manera eficiente ante emergencias de esta naturaleza.

La Cooperativa agradece la comprensión y paciencia de sus Asociados usuarios durante los trabajos de reparación, y reafirma su compromiso de continuar mejorando la infraestructura para garantizar un servicio más robusto y confiable frente a eventos climáticos adversos.

A continuación, se mencionan las gestiones conjuntas efectuadas por el Consejo de Administración y las áreas gerenciales del servicio eléctrico, para afrontar las graves consecuencias derivadas del temporal.

- **Solicitud de acceso a un fondo de reserva para situaciones críticas.** Con el propósito de hacer frente a acontecimientos extraordinarios que impidan total o parcialmente la prestación del servicio eléctrico e incidan en la economía de los distribuidores, a través del artículo 45 de la Resolución N° 419/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la P.B.A., se constituyó dentro del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, una reserva para situaciones críticas que afecten la normal prestación del servicio público de electricidad. Por esta razón, el día 28 de Diciembre, se efectuó una presentación ante el Organismo de Control O.C.E.B.A. solicitando el desembolso de fondos para poder hacer frente a los trabajos de reparación y reconstrucción de nuestro sistema de distribución de energía. Esta gestión derivó, el día 9 de Abril del corriente, en la Resolución N° 99/24 del O.C.E.B.A., mediante la cual se aprobó la asignación provisoria de un desembolso a la Cooperativa por la suma de \$ 35.189.128.

- **Solicitud de Fuerza Mayor.** El día 16 de Enero, se efectuó una presentación ante el O.C.E.B.A. solicitando el encuadramiento como fuerza mayor, de las interrupciones del suministro de energía ocasionadas como consecuencia del fenómeno meteorológico extremo que azotó a nuestro partido, a los efectos de que dichas interrupciones no sean motivo de las penalidades de Calidad de Servicio previstas en el Contrato de Concesión Municipal. Esta presentación derivó en la creación del expediente provincial N° EX-2024-08412736-GDEBA-SEOCEBA, el cual, a la fecha de cierre del ejercicio, aún no ha merecido una resolución por parte de las autoridades provinciales. Sin embargo, estamos esperanzados en que esta gestión finalizará con el otorgamiento del encuadre de fuerza mayor solicitado por la CEPA, ya que consideramos que han quedado acreditadas las condiciones meteorológicas extremas que originaron dichas interrupciones inevitables del servicio de energía.

- Entre otras medidas de suma urgencia, se tomó la decisión de suscribir al programa denominado Fondo Rotatorio de Asistencia Solidaria de la Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires (FEDECOBA), entidad de segundo grado de la cual la CEPA es miembro. Mediante este programa que contempla el acceso a las cooperativas que así lo requieren, a la compra de postes de hormigón, hemos podido acceder a la cantidad de 200 postes de hormigón en un plazo muy breve y con condiciones comerciales convenientes. Esta decisión nos permitió contar con los recursos necesarios para sostener el ritmo de trabajo necesario y avanzar con los trabajos de reconstrucción y reparación de nuestras redes eléctricas.



ÁREA DE SISTEMAS

Durante el ejercicio, el área de Sistemas de la Cooperativa ha desempeñado un papel destacado en el soporte y la mejora de las operaciones y servicios que brinda la cooperativa. A continuación, presenta una reseña de las tareas desarrolladas:

Desarrollo de Aplicaciones y Sistemas de Software

Se realizaron diversas tareas relacionadas tanto con el desarrollo de aplicaciones como con la creación y mejora de sistemas de software. El trabajo incluyó la generación de nuevas herramientas y la adaptación de procesos para cumplir con las modificaciones y requerimientos normativos que regulan nuestros servicios. Estas aplicaciones y sistemas han facilitado una gestión más eficiente y ajustada a las normativas vigentes.

Se trabajó intensamente en la adaptación del módulo facturador del servicio de energía, a fin de poder gestionar los cambios incorporados sobre la segmentación de subsidios, la estructura tarifaria y el nuevo régimen de Tarifa Social.

Además, se desarrolló una nueva herramienta para generar la declaración jurada de facturación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 2024-02 del O.C.E.B.A.

Renovación del Diseño del Sitio Web y Oficina Virtual

Uno de los trabajos destacados fue la renovación completa del diseño del sitio web de la Cooperativa. Esta actualización no solo mejoró la estética y la usabilidad del sitio, sino que también incorporó nuevos servicios en la oficina virtual. Estos servicios permiten a los usuarios realizar una variedad de trámites y consultas en línea, facilitando el acceso a la información y la gestión de sus servicios de manera más eficiente.

El trabajo de renovación realizado sobre el sitio web de la CEPA, abarcó el desarrollo de un módulo renovado dentro de la oficina virtual, para facilitar la adhesión al servicio de envío de factura digital de Energía, Sepelios y Telecomunicaciones, en reemplazo de los comprobantes en formato papel. Esto refleja el compromiso de la Cooperativa por alcanzar una mayor eficiencia en sus operaciones, manteniendo una relación amigable y sustentable con el medio ambiente, con el propósito de aumentar la calidad de los servicios.

Comprobantes de caja digitales

Se desarrolló un módulo de software que funciona integrado con el sistema informático de gestión, el cual tiene la función de enviar un comprobante digital, a través de SMS o e-mail, por cada pago efectuado en las cajas de cobranza de la Cooperativa. Su propósito es reemplazar la impresión de tickets y comprobantes físicos de los pagos efectuados, por comprobantes digitales en formato PDF, los cuales pueden ser visualizados desde cualquier dispositivo con acceso a Internet. Este sistema fue diseñado para migrar paulatinamente al formato digital, la diversidad de comprobantes y constancias físicas que se generan durante los trámites presenciales.

Renovación de equipamiento informático

Durante el ejercicio, se continuó avanzando en la actualización del equipamiento informático y la adquisición de nuevas licencias de software con el objetivo de reemplazar y modernizar el equipamiento existente, así como de implementar nuevos puestos de trabajo.

Se adquirió un switch de capa 3 de 24 puertos, marca Allied Telesis, el cual fue instalado en el centro de datos. Esta actualización ha permitido optimizar la red y ampliar su capacidad, mejorando la conectividad y el rendimiento general de las operaciones de la Cooperativa.

Además, para mejorar el desempeño de varias estaciones de trabajo, se adquirieron 10 unidades de discos SSD, que reemplazaron a las unidades HDD previamente instaladas. Esta actualización ha resultado en un incremento significativo en la velocidad y eficiencia de los equipos, optimizando el tiempo de respuesta y la capacidad de procesamiento.

GERENCIA TÉCNICA

Se dio comienzo al ejercicio servicio eléctrico fuertemente influenciado por circunstancias desfavorables que se estaba atravesando. En tal sentido, se tomó el compromiso de realizar Obras del Plan Anual a través del financiamiento de Capital



Para los proyectos de corto y medio plazo se presentó y aprobó en Asamblea Extraordinaria la Cuota de Capital para el Servicio Eléctrico, EN EL EJERCICIO PASADO.

Objetivos de la Cuota de Capital Servicio Eléctrico



NUEVA S.E.T. 0118 - San Juan y 17 de Febrero - Inversión: \$33.000.000 AR\$ Aporte de Capital.

La obra fue llevada a cabo con personal propio de la CEPA, tanto la Mano de Obra, la Ingeniería y Proyecto, como así también la Dirección de Obra.



NUEVA S.E.T. 0119 - Alem y Sto Cabral - Inversión: \$28.000.000 AR\$ Aporte de Capital



La obra fue llevada a cabo con personal propio de la CEPA, tanto la Mano de Obra, la Ingeniería y Proyecto, como así también la Dirección de Obra.

NUEVA S.E.T. 0120 - Irigoyen Esq. Buchardo - Inversión: \$31.000.000 AR\$ Aporte de Capital



Ejecutándose con personal propio de la CEPA, tanto la Mano de Obra, la Ingeniería, Proyecto y Dirección de Obra, la obra se encontraba en etapa final de montaje cuando un evento climatológico sin precedente golpeo nuestro Partido, dejando postergadas las actividades en esta obra.

Contingencia Gran Escala - Temporal 16/12/23

Desde CERZOS – CONICET se declara que “El temporal que afectó al SOB el 16 de diciembre de 2023 a partir de las 19 hs fue de carácter extraordinario para la región por su intensidad y dinámica.

La formación un conjunto de superceldas que produjeron una sucesión frentes de ráfagas concatenados, que se tradujo en vientos con rachas superiores a los 100 km/h en forma sostenida durante al menos 35 minutos.”

El impacto de este fenómeno meteorológico causo daños materiales y las personas, debiendo intervenir todos los servicios de emergencias Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Salud Pública, organizaciones sin fines de lucro, entre otras, a quienes agradecemos el trabajo llevado a delante.



de
a

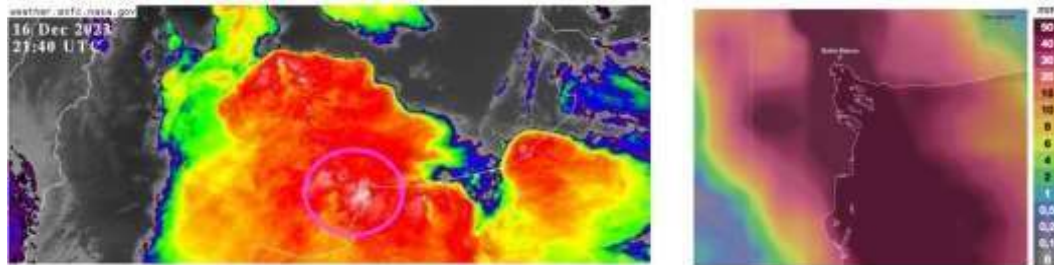


Fig. 9: Sáb 16.12.2023, 18 hs (HOA). Izq: 18 hs. Imagen satelital topos nubesos. Lluvia (amarillo y verde), Tormenta (rojo), Granizo (blanco). Der: 21 hs Precipitación acumulada en 1 hora. Elaboración propia a partir de datos de la red meteorológica y de reanálisis.

Hitos del Personal del Servicio Eléctrico Post-temporal

- 17/12/23 - Se recupera enlace de 132.000 Volts al transportista TRANSBA. En 24 hrs, el 80% de los usuarios contaban con servicio eléctrico.

- 18/12/23 - Se recupera la LMT 33000 volts hacia Borgato, y, por su cercanía, Bajo Hondo queda energizado el mismo día.
- 19/12/23 - Se energiza Villa Arias y Villa del Mar parcialmente. 20/12/23 - Se repuso Pago Chico.
- 23/12/23 - Se finaliza obra de reparación LMT 33000 volts que abastece Pehuen-Có Pueblo. Paralelamente el servicio zona Mersich y Villa El Porvenir. Recuperando así, el servicio eléctrico del 98% de los usuarios de nuestra cooperativa.



- 29/12/23 - Alimentador Ruta 249 13,2kV energizado.
- 02/01/24 - Falla abastecimiento transportista en 132000 volts que retrasa trabajos de reparación en nuestras redes.
- 03/01/24 - Se energiza la zona de Calderón.
- 09/01/24 - Se finaliza la energización de Paso Mayor (Verde) y se comienza los trabajos en la Rural a Pehuen-Có.
- 11/01/24 - Se finaliza cruce de Ruta 3, energizando final línea en el Norte de Punta Alta.
- 24/01/24 - Se encontraba energizado los primeros 12 Kms de línea rural troncal de Pehuen-Có.
- 30/01/24 - Se Trabaja en Rural Punta Alta Norte por Vandalismo y Robo de Cable, alterando el cronograma de reparaciones. 05/02/24 - Se provee de servicio a 8,5 kms más de línea rural troncal de Pehuen-Có.
- 16/02/24 - Se provee energía a los 40 kms de longitud zona rural de Pehuen-Có.

Cumplidos los 2 meses de aquel trágico día, se da por finalizado la situación de emergencia al energizar los últimos suministros. Pese a esto, parte del sistema se encuentra dañado y sin operatividad, en gran medida por las actividades vandalismo posterior a la tormenta. Los puntos más importantes son:

- Electroducto de Media tensión de 33000 Volts
- denominado 3BNPB6 conformado por tres fases de
- cable de cobre 70 mm² de sección, vital para el
- suministro eléctrico de partido de Coronel Rosales.

La instalación fue encontrada cortada y parcialmente desmantelada a lo largo de 1200 metros de longitud. Costo aproximado de reposición 40.000.000 AR\$



- Línea de Media Tensión 13200 Volts en zona
- Polvorines, la instalación fue encontrada
- vandalizada y parcialmente desmantelada en 6.4
- km longitud.

Costo aproximado de reposición 20.000.000 AR\$



Actualmente se continúan con los trabajos para recuperar el 100% del estado del sistema previo al temporal.

Agradecemos a Fedecoba, OCEBA y Cooperativas Hermanas de Puan, Pigue, Saladillo y Pedro Luro, por asistirnos en tan difícil situación.

Durante la segunda mitad del Ejercicio, se trabajó intensamente en la Solicitud de Ampliación de Potencia de 5 MVA para la Terminal Puerto Rosales realizada por Oiltanking Ebytem (OTE). El proyecto representa un aumento del 100% de la actual demanda de OTE. El mismo, consta de un alimentador subterráneo de 33000 Volts que conecta la Estación Transformadora Punta Alta con la Planta de OTE, se incluye todos los campos de maniobra necesarios para asegurar la confiabilidad del sistema. En este punto, el proyecto se encuentra en etapa de construcción.



En el sistema de subtransmisión, particularmente, en la línea de 33000 volts que alimenta la villa balnearia de Pehuen-Có, se adquirió un equipo de maniobra bajo carga para mejorar la operación y reducir cortes por mantenimiento.

En cuanto a las mejoras de la distribución en media tensión, 13200 Volts, se realizó el desvío definitivo de la Línea de Media Tensión que alimenta a OTE. Esto se debe a la obra de construcción de nuevo oleoducto que está llevando adelante la empresa OLDELVAL S.A. para vincular Vaca Muerta con nuestro Puerto.



Como todos los años, se continúa mejorando la postación de las líneas de 13200 Volts, renovando los existentes de madera por postes de Hormigón Armado Pretensados.

Se atendieron, en la Zona Rural, solicitudes de nuevos suministros y de ampliación de potencia instalada, lo que implicó la construcción y montaje de nuevas subestaciones del tipo rural con Mano de Obra propia y, en casos puntuales, se subcontrató a terceros.

Se implementaron nuevos tendidos de red de baja tensión en zonas de nuestro distrito incluyendo Pehuen-Có, repotenciación de subestaciones y alimentadores existentes, como por ejemplo nuevas instalaciones de Zona Franca.

Adicionalmente, se está trabajando mancomunadamente con la Municipalidad de Coronel Rosales en la mejora y con la colocación de iluminación, en especial con la tecnología LED.

Se llevo a cabo, campaña detección de conexiones irregulares teniendo un resultado positivo en la normalización del servicio y la seguridad eléctrica a los usuarios.

Paralelamente a las obras, se gestionó la adquisición de dos nuevas camionetas, una cabina simple 4x2 y otra cabina simple 4x4, ambas financiados en cuotas fijas en pesos. Esta nueva adquisición permitirá ampliar la capacidad de trabajo del Sector de Operaciones y la respuesta ante contingencias.



En otro orden, se ha invertido mucho recurso humano en relevamiento y confección de información solicitada por distintos organismos, entre lo cual podemos destacar: Planes de Obras los cuales no pueden ser financiados por el producido tarifario y se estudian mecanismos alternativos de financiación como, por ejemplo, El Proyecto del Nuevo Abastecimiento a Pehuen-Có.

Por último, se dimensiona las redes que la CEPA opera y mantiene en la actualidad:

Estadísticas Generales del Servicio Eléctrico



COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

Rodolfo Stacul– Silvana Llamas – Javier Stacul-

Miguel Castillo- Franco Mazzaferro-

Pedro Ghersich-Gerardo Gálvez.

La Comisión de Seguridad e Higiene está conformado por representantes del Consejo de Administración, la Gerencia Técnica, el Gremio y los Trabajadores.

Su objetivo es garantizar un entorno laboral seguro, saludable y productivo.

Se llevaron a cabo dos reuniones con personal de los sectores Técnica, Subestaciones, Redes y Operaciones, de la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta, y el responsable de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la misma.

Durante las mencionadas reuniones se plantearon procedimientos de trabajo seguro y capacitaciones.

informe de Actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene.

Durante esas dos reuniones, se abordaron los siguientes temas:

Legajo Técnico:

Se creó un registro detallado de todas las actividades realizadas para el control de la A.R.T.

Extintores de Incendio:

Se llevó a cabo la recarga y control de todos los extintores.

Capacitaciones:

Personal capacitado en procedimientos de Lucha contra Incendio y Plan de Evacuación.

Inducción para el personal recién incorporado.

Instrucciones sobre cómo proceder en caso de accidente.

Uniformes y EPP:

Entrega de uniformes y equipos de protección personal a todo el personal de la empresa.

Mediciones de Puesta a Tierra:

Realización de mediciones en el edificio de Oficinas de calle Mitre.

Procedimientos Específicos:

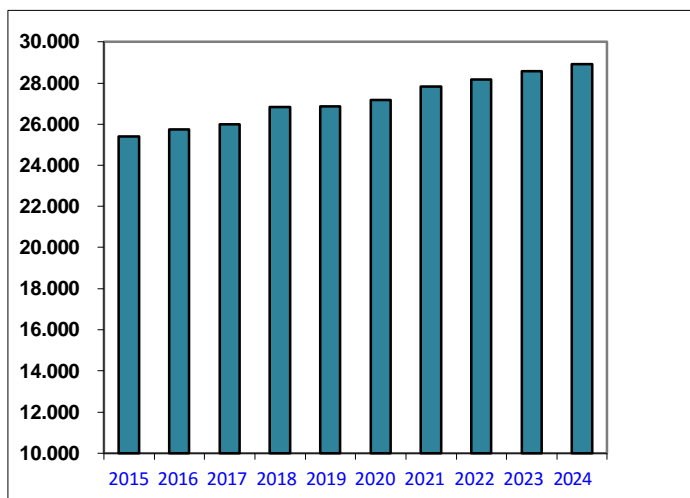
Creación de un procedimiento para casos de incendio o pérdida de aceite en transformadores (cumpliendo con requerimientos del OCEBA).

Establecimiento de un nuevo procedimiento para cortes de alimentación eléctrica en domicilios en situaciones de incendio, con intervención de Bomberos Voluntarios de Punta Alta y Defensa Civil.

En este año, como parte de nuestras medidas preventivas, hemos administrado las vacunas anuales antigripales a todo el personal. Esta acción es crucial para reducir el riesgo de contagio y proteger a nuestros trabajadores durante la temporada de gripe, contribuyendo a mantener un ambiente de trabajo saludable y productivo.

CANTIDAD DE CONSUMIDORES FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2015	25.401
2016	25.733
2017	25.995
2018	25.813
2019	26.850
2020	26.174
2021	27.804
2022	27.161
2023	28.584
2024	28.887
Variación Anual	303 1,06%

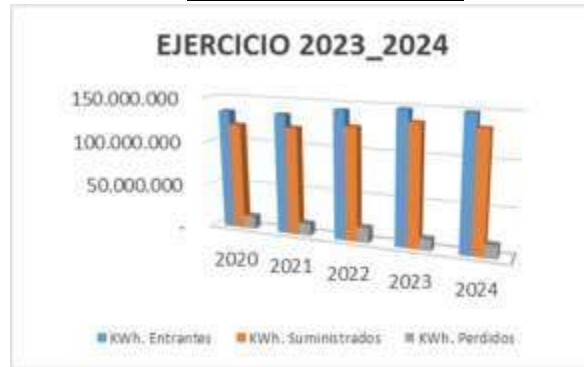


Fuente: Informe resumen de facturación correspondiente a la venta de energía. Períodos 5 y 6 de cada año.

ANÁLISIS DE KW COMPRADOS / FACTURADOS Y PÉRDIDAS

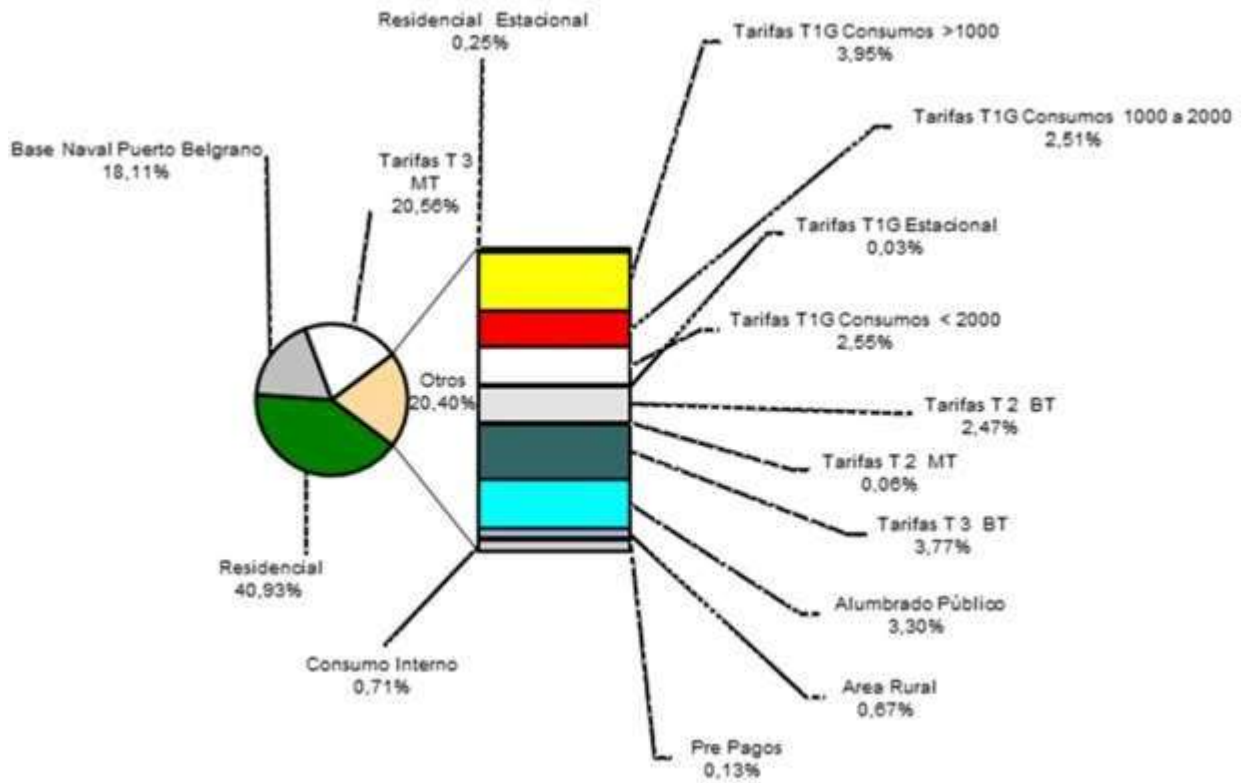
Año	KWh. Entrantes	KWh. Suministrados	KWh. Perdidos	%
2020	135.137.900	120.496.816	14.641.084	10,83
2021	135.064.600	121.520.165	13.544.435	10,03
2022	143.513.600	126.613.190	16.900.410	11,78
2023	148.400.200	135.779.243	12.620.957	8,50
2024	148.907.800	134.246.951	14.660.849	9,85

KWH OPERADOS



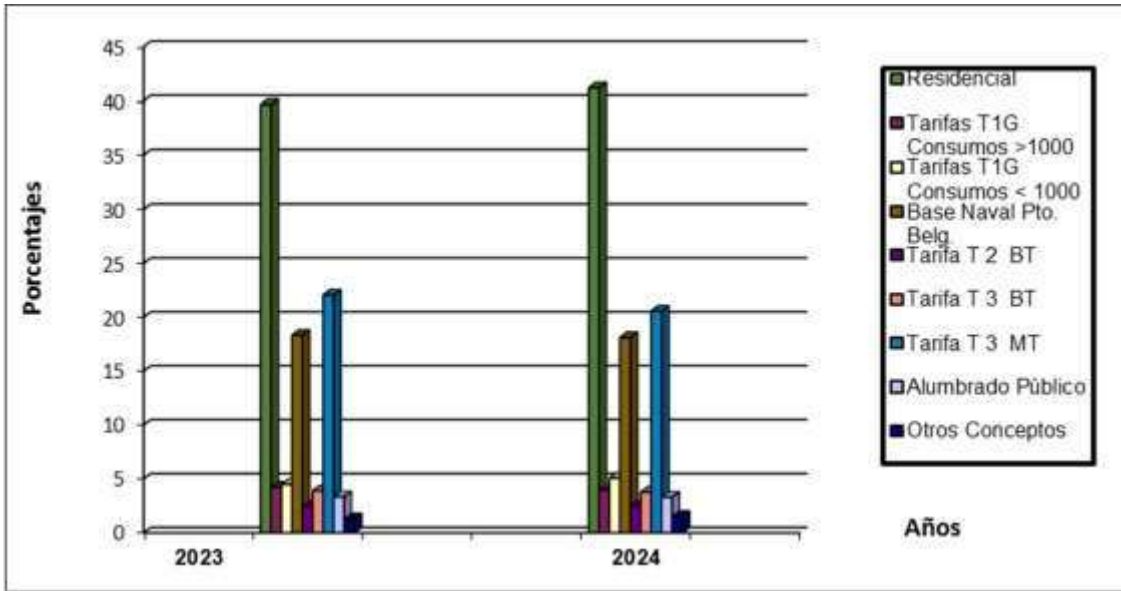
ENERGÍA ELÉCTRICA SUMINISTRADA

CONCEPTO EN KWH	Energía Vendida Ejercicio 2023/2024
Residencial	53.841.808
Residencial Estacional	334.449
Tarifas T1G Consumos >1000	5.306.206
Tarifas T1G Consumos 1000 a 2000	3.367.885
Tarifas T1G Estacional<2000	3.423.534
Tarifas T 1G Estacional	34.320
Base Naval Puerto Belgrano	24.309.734
Tarifas T 2 BT	3.312.498
Tarifas T 2 MT	85.733
Tarifas T 3 BT	5.060.794
Tarifas T 3 MT	27.606.766
Alumbrado Público	4.428.681
Área Rural	902.448
Pre Pagos	172.693
Consumo Interno	956.325
Totales Kwh.	134.246.950



CONFORMACIÓN DE CONSUMOS POR CATEGORÍAS

	PORCENTAJES	
	2023	2024
Residencial	39,65	41,18
Tarifas T1G Consumos >1000	4,23	3,95
Tarifas T1G Consumos < 1000	4,48	5,06
Tarifas T1G Estacional	0,07	0,03
Base Naval Pto. Belg.	18,33	18,11
Tarifa T 2 BT	2,45	2,47
Tarifa T 2 MT	0,06	0,06
Tarifa T 3 BT	3,90	3,77
Tarifa T 3 MT	22,06	20,56
Alumbrado Público	3,33	3,30
Otros Conceptos	1,28	1,51



DETALLE DE OTROS CONCEPTOS

Área Rural	0.58	0.67
Consumo Interno	0.70	0.71
Bonificados	-	0.13

IMPUESTOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Teniendo en cuenta nuestra condición de Co-Prestadores en la Distribución de Energía Eléctrica, debemos cumplir la función de agentes de retención del siguiente Cuadro de impuestos.

IMPUESTO	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2023/2024
Provincial Ley 7.290	6.958.710,12	189.774,00
Reembolso Ley 9.038	3.829.989,14	104.448,79
Provincial Ley 7.290	0,00	65.209.387,17
Provincial Ley 11.769 72Ter. (6%)	119.127.509,78	348.896.472,61
Provincial Ley 11.769 (5% y 3%)	69.926.562,54	256.454.907,80
Provincial Ley 11.769 (0,01%) (**)	19.852,87	58.150,07
Ley Nacional Ley 23.681 (0,6%)	0,00	0,00
Totales	199.862.624,45	670.913.140,45

DESTINO DE ESTOS IMPUESTOS:

Reembolso de Ley Provincial 7.290: Fondo Especial Desarrollo Eléctrico Prov. Bs. As

(SUSPENDIDA POR MEDIDA CAUTELAR Ley 7.290 el 02 de Mayo de 2.016 Y REINICIADA EN Enero 2018 HASTA Abril 2018)

Reembolso de Ley Provincial 9.038: Fondo Especial Central "La Brava".

(SUSPENDIDA POR MEDIDA CAUTELAR Ley 9.038 el 02 de Mayo de 2.016 Y REINICIADA EN Enero 2018 HASTA Abril 2018)

Ley Provincial 7.290: Fondo Especial Desarrollo Eléctrico Prov. Bs. As

Provincial 11.769 72 Ter.(6%): Aporte a Municipios p/Venta de Energía.

Provincial 11.769 (5% para Usuarios Comunes y Tarifas T2 y 3% Tarifas T3)

Fdo. Compensador de Energía.

Provincial 11.769 (0,01%): Sustitución gravámenes provinciales.

Servicios Sociales



Durante el período que abarca 1° de Julio 2023 al 30 de Junio de 2024 se desarrollaron la siguiente cantidad de servicio:

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2022/2023						
Así	JULIO 2023	43	NOVIEMBRE 2023	49	MARZO 2024	42
	AGOSTO 2023	40	DICIEMBRE 2023	34	ABRIL 2024	34
	SETIEMBRE 2023	31	ENERO 2024	47	MAYO 2024	47
	OCTUBRE 2023	34	FEBRERO 2024	48	JUNIO 2024	72
<u>TOTALES: 521.</u>						

mismo durante este período cabe destacar que la pandemia ingresó en su etapa de enfermedad crónica temporal en la cual se presentaron 4 servicios de COVID Positivo.

Durante este período se realizaron las reparaciones de cambio de chapas de 70 metros cuadrados de la galería lateral.

Se pintaron la sala velatoria E y la galería central de las salas velatorias.

Se colocaron 45 metros de moldura aislante de humedad en la sala velatoria E.

Se vendieron las unidades Fiat Spazio 147 TRD y la camioneta Peugeot 504.

Se reemplazaron 5 placas automáticas de los equipos de frio calor.

Se reemplazó el motor, freno y cabrestante del monta carga.

COMISION SERVICIOS SOCIALES

Gustavo F. Bigoni – Silvana Llamas – Juan Baranda

Desde la Comisión, queremos destacar que se llevó a cabo una capacitación del personal en procedimientos de lucha contra incendios y plan de evacuación. Esta iniciativa contribuye significativamente a la seguridad y bienestar de todos los involucrados. La Comisión de Servicios Sociales de la C.E.P.A, junto con el Gerente General y los Consejeros del Consejo de Administración, han estado presentes en un enfoque colaborativo y responsable, acompañando los trabajos mencionados anteriormente.

En el contexto de nuestras iniciativas preventivas, hemos procedido a la administración de las vacunas antigripales anuales a todos nuestros trabajadores de sepelios. Esta medida es de suma importancia para mitigar el riesgo de contagio y asegurar la protección de nuestro personal durante la temporada de gripe, contribuyendo así a mantener un entorno laboral saludable y eficiente.

A modo de resumen mencionamos algunos de nuestros servicios:

- ❖ Salas velatorias.
- ❖ Velatorios.
- ❖ Cochería.
- ❖ Traslados.
- ❖ Sepelios.

Contacto



GUARDIA PERMANENTE LAS 24 HS, A SU SERVICIO 2932-590053



ROSALES 850 – C.P 8109

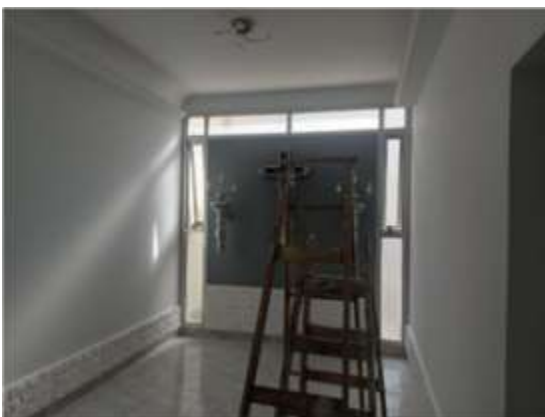


E-MAIL: sepelios@coopalta.com.ar

SEÑOR ASOCIADO, PIENSE EN USTED Y SU FAMILIA, NO OLVIDE QUE PARA TENER DERECHO AL SERVICIO DEBE ESTAR ADHERIDO AL MISMO, LA FALTA DE ESTE TRAMITELO PUEDE SITUAR EN CUESTIONES APREMIANTES.

REQUISITOS PARA ADHERIRSE VOLUNTARIAMENTE AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN COLECTIVA:

Nombre y Apellido – Numero de Documento - Fecha de Nacimiento del titular y de todos los integrantes del grupo familiar.



Servicio de Telecomunicaciones

Servicio de Televisión e Internet

Red HFC

Se llevaron a cabo tareas de mantenimiento correctivo y ecualización en nuestra red de fibra/coaxil (HFC), actualizando distintos nodos para permitir mayor tráfico. Se continuó trabajando en la segmentación de los mismos, tanto en transmisión como en recepción, con la finalidad de ampliar la capacidad en ambos sentidos.

Se actualizaron todos los planes de **60 Megas a 100 Megas** sin costo alguno para los asociados al mencionado servicio.

Durante el mes de mayo de 2024 se puso en marcha el tercer equipo CMTS (cable modem terminal system) que se había adquirido usado, de esta forma pudimos afrontar el crecimiento de tráfico de algunos nodos en particular.

Trabajos por temporal

Luego del temporal del 16 de diciembre de 2024 fue necesario llevar a cabo tareas de reconstrucción de la red, con importantes costos para la empresa.

Entre lo más importante podemos destacar:

- Cortes de fibra óptica troncal en los accesos de los barrios Villa del Mar, Villa General Arias, Albatros XIV, Albatros XV y Albatros XX.
- Cortes de fibra en la red de distribución en distintas zonas de Punta Alta, Villa General Arias, Villa del Mar y Bajo Hondo.
- Reparación de techos en nuestra planta transmisora de calle Brown 580
- Reemplazo de más de 400 acometidas de clientes cortadas, tanto en la red de fibra óptica como en la red de cable coaxil.
- Reemplazo de más de 200 equipos de cliente (modems, stbs, onts) dañados producto de las descargas atmosféricas.

Participación en encuentro organizado por la Universidad de Rio Cuarto

Jornada: “Hacia la democratización de la transformación digital en las entidades de la economía social argentina y latinoamericana”

En representación de la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta participamos en el panel de discusión denominado “caminando la transformación digital”. Durante la jornada se intercambiaron experiencias entre cooperativas y mutuales que estén atravesando procesos de transformación digital en su gestión de asociados. Tuvimos oportunidad de mostrar nuestras vivencias y desarrollos a lo largo de todos estos años. La exposición de parte de la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta fue llevada a cabo por el Ing. Gastón Peralta.

ANR – Ministerio de Ciencia y Tecnología

Durante este ejercicio se ejecutó el adelanto de fondos no reembolsables otorgado por el FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino) dependiente del Ministerio Nacional de Ciencia y Tecnología.

La iniciativa presentada por nuestra cooperativa fue seleccionada como uno de los proyectos tecnológicos innovadores, en el marco del programa del FONTAR.

El monto total del proyecto denominado “Sistema de Aproveccionamiento – FTTH” fue de \$15 millones de pesos con participación del 70% de parte del estado y 30% de parte de nuestra cooperativo.

Crédito Bacoopce

Luego de haber aplicado a la línea de créditos denominada Bacoopce, que forma parte del programa provincial Cooperativas En Marcha y que cuenta con garantías del Fondo de Garantías Buenos Aires (FoGaBA), recibimos un crédito de \$30 millones. Los fondos fueron aplicados a la compra de materiales destinados a la construcción de la nueva red de fibra óptica al hogar.

Fibra óptica directa al hogar (FTTH)

Se continuaron las obras de despliegue de fibra óptica directa al hogar, con el objetivo de ir gradualmente apagando la red de cable módems y aprovechar las ventajas técnicas que ofrece la fibra óptica.

Durante este período se llevaron a cabo tareas de tendido y empalme de fibra óptica en el sector delimitado por las calles Colón, 11 de septiembre, Buchardo y Pellegrini.

Luego se iniciaron las tareas de tendido de fibra óptica en el sector delimitado por las calles Colón, Pellegrini, Buchardo y Urquiza. El sector se encuentra en desarrollo al momento no se han finalizado las tareas de tendido.

Mejoras Provisioning.

Se agregaron funcionalidades al sistema de aprovisionamiento de cable módems y equipos de fibra óptica. Se realizaron mejoras sobre sus características principales de registro de tráfico, registro de niveles de potencia, monitoreo de asignación de direcciones IP y seguimiento de reclamos. Todas las tareas de mejora, como así también las mejoras llevadas a cabo fueron íntegramente desarrolladas por el personal del sector.

Canal Local

Transmisiones en vivo:

Se adquirió equipamiento para llevar a cabo transmisiones en vivo con transporte de señales a través de internet. Con esta tecnología se cubrieron distinto tipo de eventos en vivo entre los que podemos destacar: sesiones especiales en el Concejo Deliberantes, partidos de basquet, eventos sociales y culturales.

7º PRINCIPIO COOPERATIVO

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Extendiendo las políticas que el Consejo de Administración viene desarrollando desde los inicios del servicio de Telecomunicaciones, la CEPA continúa brindando servicios gratuitos o bonificados a más de 100 entidades, dentro de estas podemos destacar distintos establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario y terciario; Entidades Gubernamentales; Asociaciones Civiles; entidades Deportivas y Religiosas.

IMPORTANTE

Por trámites administrativos lo puede hacer personalmente en las Instalaciones del PAV/PAD calle Mitre N° 449 o a los teléfonos: 2932-590052 Whatsapp 2932-548660 o por la página de autogestion.cepanet.com.ar.

El trámite NO se podrá realizar telefónicamente por medidas de seguridad Requisitos:
DNI del titular para acreditar identidad.

Nota: el cambio se hará efectivo dentro de las 24 horas de solicitado a través de cualquiera de los dos medios.

Nota 2: como el servicio se cobra a mes vencido, la próxima factura a generarse se compondrá de la suma de los proporcionales de los días correspondientes a cada plan. -

COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

Gustavo F. Bigoni – Silvana Llamas – Germán Amaya
Eduardo Vallejo - Marcelo Saccomani.

Se llevaron a cabo dos reuniones conjuntas con personal del sector Telecomunicaciones de la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta, responsable de seguridad de la misma, Consejeros de la C.E.P.A y los representantes del Sindicato Argentino de Televisión.

Durante las mencionadas reuniones se acordó trabajar de forma conjunta en procedimientos de trabajo y capacitaciones.

Principales actividades

- Se desarrolló de forma conjunta entre la empresa y el Sindicato procedimiento inicial para trabajos en altura utilizando escalera.
- Se encuentra en desarrollo en forma conjunta con el sindicato un procedimiento para trabajos en altura utilizando hidroelevador.
- Se llevó a cabo el control y recarga de la totalidad de los extintores de incendio de los edificios de calle Brown 580 y atención al público del sector Telecomunicaciones, como también de todo el parque automotor.
- Se llevó a cabo capacitación del personal en procedimientos de Lucha contra incendio y Plan de evacuación.
- Se llevó a cabo capacitación con los técnicos de red sobre uso y conservación de elementos de protección personal.
- Se realizó entrega de uniformes y EPP a todo el personal de la empresa conforme a Resolución 299/11.
- Se realizaron mediciones de puesta a tierra en el edificio del canal y de Oficinas de calle Mitre.
- Se creó un legajo técnico con el registro de todas las actividades que se llevan a cabo, para control de la A.R.T.

Asimismo, en el marco de nuestras estrategias preventivas, hemos aplicado las vacunas antigripales anuales a todo el equipo. Esta medida es esencial para disminuir el riesgo de transmisión y salvaguardar la salud de nuestros empleados durante la temporada de gripe, lo que ayuda a mantener un entorno laboral sano y eficiente.

INSTITUCIONAL

PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO COOPERATIVO

FEDECOBA:

En este ejercicio por la C.E.P.A participaron en las reuniones los Consejeros Jose Balbuena y Jose Portaluppi en el Consejo de Administración de FEDECOBA y **durante este periodo sesiono de manera regular, en algunas ocasiones de manera virtual** y en otra de modo presencial, se continuo con la política institucional de contacto directo con las asociadas, con encuentro regional/zonales que incluyeron visitas puntuales.

A continuación, detallo temas de interés general:

MESA INTERFEDERATIVA PROVINCIAL

En el periodo fue intenso, el trabajo que se realizó en conjunto con las federaciones, de manera especial en el tratamiento de orden regulatorio eléctrico ante al Gobierno provincial.:

-**Reunión con el Subsecretario de Energía provincial** Gastón Ghioni, se abordaron temas como la revisión tarifaria Integral (RTI), el funcionario anticipo en los próximos meses iniciaría el proceso de RTI para lo cual contara con el asesoramiento y asistencia de una Universidad y que debería estar concluida para marzo 2025, con modificación de los Contratos de Concesión y Marco Regulatorio. Además, se le solicita que el sector cooperativo participe.

-**Daños por Tormenta**, los efectos de las fuertes tormentas registradas (Diciembre/2023, en distintas localidades de la provincia Buenos Aire y los altos costos que demando las reparaciones de los daños sufridos en las instalaciones de las cooperativas (para reiniciar el servicio eléctrico). Se sugirió al funcionario distintas opciones que permitan a las Cooperativas, por este tipo de eventos climatológicos recuperen los gastos extraordinarios, por ejemplo, crea un ítem particular en la factura.

-**Cuota Capital:** También se habló del tema capitalización y de las intimaciones que envía el OCEBA por la cuota capital que aplican las cooperativas.

-**Cuestión Tarifaria:** Se le plantea al SSE, la demora de la provincia para publicar los cuadros tarifarios, las cooperativas tienen inconveniente abonar la factura a su proveedor energía por consumo en la fecha de vencimiento, como así también abonar los insumos que están sujeto al proceso inflacionario.

NOTA AL GOBERNADOR. Remitida el 15/1/24 al Sr. Gobernador Axel Kicilof, reiterando “la desesperante situación en que encuentran las cooperativas asociadas, resaltando que está en riesgo, la prestación normal de continuar con servicio público de distribución de energía eléctrica en 215 localidad, solicitándole su directa intervención de manera urgente para hacerle conocer de primera voz nuestra situación” Nuestra Nota es contestada por el Subsecretario de energía de la PBA Gastón Gihoni indicando: entre otras cuestiones, la provincia de Buenos Aires, durante el año 2024, continuara implementado cuadro de transición con ajuste del VAD, hasta la normalización tarifaria con la realización de la próxima Revisión Tarifaria, aunque sin dar fecha.

El 15 de marzo de 2024. Aprueba nuevos cuadros tarifarios Res.284/24 MlySP y que contiene aumento del VAD de 270% en todos los segmentos **Ver la circular 048/24/energía eléctrica-**

También, se modifica el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias (FPCT), y se estableció que la alícuota es del 6% antes era del 5% - aplicable a los usuarios **encuadrados en las tarifas T1, T2, y T4 y** del 4% - antes era del 3%

- para aquellos que los están en la tarifa T3, con destino al FPCT.

Además, el ing. Zuanetti: comenta que oportunamente, mediante la resolución 945/22 modifica el artículo 45 de la resolución 419/17, y que ahora se vuelve a modificar, y queda redactado de la siguiente manera:

“constituir dentro del FONDO PROVINCIAL DE COMPENSACIONES TARIFARIAS, Crear un fondo de reserva para situaciones críticas que afecten la prestación efectiva del servicio eléctrico a los distribuidores municipales y/o provinciales, y/o para resolver situaciones preventivas, cuyo recurso será constituido a través de la asignación del treinta por ciento (30%) mensual con aportes del distribuidor. La reserva, en caso de utilizarse, deberá ser reconstituid, por el contrario, en el caso de no utilizarlo, es acumulable mes a mes, y en el último mes del año se afectará el saldo no utilizado a cubrir las diferencias no abonadas de las solicitudes ya aprobadas y/o la redistribución del fondo provincial de compensaciones tarifarias. Asimismo, dicha asignación mensual no podrá afectar el pago a través del FPCT de las compensaciones por las diferencias de costos propios de distribución reconocidos. En caso de extrema gravedad y de forma excepcional, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) está facultado a requerir recursos por encima del porcentaje asignado en el párrafo anterior para contribuir a la reposición del servicio público de distribución de energía eléctrica y atender urgentes necesidades de la población afectada, sin que ello comprometa el pago de las compensaciones por diferencias de costos a cargo del FPCT y sin perjuicio de informarlo a la Autoridad de Aplicación,” Es decir, se incrementa el porcentaje de la reserva del 4 al 30% y se incorporan como eventuales beneficiarios a la distribuidora provincial. Se aprueba en el artículo 27 que la Resolución, entrara en vigencia partir del día siguiente de su publicación en el B: O de la provincia de buenos Aires.

CAMBIO EN LA ALICUOTA DEL DECRETO 7290/67 que está en 0%.

Conforme lo estipulado por el artículo.141 de la ley N° 15.479 de presupuesto general de la PBA, a partir del 1° de enero 2024, se modifica la alícuota del impuesto establecido por el decreto le 7290/67 que estaba en 0% desde 2018. Se aplicará sobre el monto total facturado (base imponible) en un 4% para el servicio residencial y en un 1% para el servicio comercial e industrial.

CONAICE (CONFEDERACIONN ARGENTINA INTERFEDERATIA DE COOPERATIVAS DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS Ltda.) Entidad de tercer grado.

Distribuidora de Energía Eléctrica en 500 localidades de nuestro país lo cual posiciona a la CONICE como la máxima representación del cooperativismo a nivel Nacional.

FEDECOBA, continúa ocupando la secretaria de esta confederación (en la persona de Ángel Echarren) en tanto que la presidencia sigue a cargo de la Federación cordobesa FEDESCOR, se ha participado regularmente en las reuniones de Consejo de administración y/o en distintos espacios de encuentros presenciales y/o virtuales en las que se trabajaron en temas relacionados con la unificación de criterios respecto de la política común del cooperativismo eléctrico.

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S,A (COMESA) Fedecoba es titular de las acciones clase B. Al cierre del ejercicio nuestros directores en la sociedad continuaban siendo: Ariel Guarco, Daniel García, Ricardo Bracco Titulares, y Horacio Checchia y Julio Rivas suplentes. Actualmente la principal actividad es el gerenciamiento del FREBA, en el marco del cual se ha prestado colaboración técnica a través de la participación del ingeniero Mario Vítale y ha participado de manera presencial o virtual de las reuniones de Directorio convocaba oportunamente. **JORNADAS DE CONSULTORIAS** En este en este periodo como en el anterior, se continua con esta modalidad de asesoramiento a las cooperativas asociadas, con los responsables de cada asesoría técnica para que los gerentes funcionarios, asesores y planteles operativos de las cooperativas pueden tener un espacio de contacto directo y abordar sus dudas y/o consultas (las convocatorias fueron virtuales por el sistema plataforma videoconferencia de Zoom)

SEGMENTACION Momentáneamente se mantiene lo vigente implementado a través del RASE.

El 29/2/2024 se realizó audiencia pública donde se presentó la nueva metodología que se pretende aplicar. **Segmento de ingresos altos**, los ingresos mensuales totales del hogar son superiores al valor de 3,5 canasta básicas totales tipo (\$ 2.418.155,50). Tiene 3 o más vehículos con una antigüedad menor a 5 años, tiene 3 o más inmueble, poseen una embarcación, una aeronave de lujo o son titular de activos societarios que demuestren capacidad económica plena. **Segmento de ingresos medios**, los ingresos mensuales totales del hogar varían entre un valor equivalente a 1 y 3,5 canasta básica totales tipo 2 (entre \$ 690.501,57 y 241.155,50) y tienen hasta 2 inmuebles, tiene hasta un vehículo con menor de 3 años de antigüedad. **Segmento de menores ingresos**, los ingresos mensuales totales del hogar no superan el valor de 1 canasta básica total tipo 2 (\$ 690.901,57) y poseen hasta 1 inmueble y no poseen 1 vehículo con menos de 3 años antigüedad.

El día 03/04/2024, se publicaron resoluciones de INAES 878/2024 y 879/2024, La Res.878/2024, deroga la resolución 145/2020, (que estableció que mientras dure el periodo de emergencia establecido en el DNU N° 297/2020 y las medidas que en su consecuencia se dictaron, que impedía el normal desenvolvimiento institucional de las cooperativas y mutuales, quedaba postergadas la convocatoria y realización de asambleas) Intima a las cooperativas y mútales que hayan obtenido su personería jurídica hasta el 31 de diciembre 2022 y que no efectuaron presentación de documentación asamblearias y estados contables, en el período comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 29 de febrero 2024, deberán presentarla ante el INAES en el plazo de 30 días hábiles administrativos El incumplimiento, dará lugar automática suspensión de la autorización de funcionar, quedando suspendida también cualquier otra petición administrativa. **Con respecto a la resolución 879/2024** por incumplimiento al proceso de Actualización Nacional de Datos (AND) se dispone avanzar con el retiro de la matrícula de cooperativas e inicia el proceso sumarial. Las cooperativas o mútales que habiendo presentado documentación asamblearia y estados contables prescriptos en los artículos 41, 48, 56 cc de la ley 20.33, deberán en el término de 45 días constituir su Registro Legajo Multipropósito.

Energía Eléctrica

Decreto 465/2024 del PEN publica en BO el 25 de mayo 2024, Establece un periodo de transición que se extenderá desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024 (pudiendo ser prorrogada).

- a) Deja sin efecto los límites, los porcentajes del coeficiente variación salarial (CVS) del año anterior.
- b) Aplicar a los usuarios de las categorías Nivel 2 y Nivel 3 registrado en el RASE descuentos sobre el componente de energía eléctrica.
- c) La autoridad de aplicación podrá fijar el nivel de los descuentos o bonificaciones, durante el periodo de la transición.
- d) Las cantidades consumidas en excesos serán abonadas a los precios mayorista, establecido por la Secretaría de Energía de la Nación.
- e) Modificar la denominación y/o criterio de la segmentación de las categorías de usuarios residenciales incorporados en el RASE (**Revisión de los indicadores patrimonial de las manifestaciones de ingresos**) Resolución 90/204 de la Secretaría de Energía de la Nación. (modifica la resolución 465/2024), tiene efecto sobre los nuevos cuadros tarifarios.

- a) Durante el periodo de transición mantiene la segmentación de los segmentos residenciales con niveles de subsidios de usuarios diferenciales dispuesto por la resolución 332/22 del PEN.
- b) Deja sin efecto los topes de consumos establecido en la resolución N° 649 de fecha 13 de septiembre 2022 de la Secretaría de Energía de la Nación y sus modificaciones, los que serán reemplazados por los siguientes:
- c) Para la demanda de usuarios en el Nivel 2, el límite del consumo base se fija en 350 KWh/ mes
- d) Para la demanda de usuarios Nivel 3 el límite del consumo base se fija en 250 KWh/mes.

- e) En ambos casos. Los consumos realizados por encima de los consumos base se consideran consumos excedentes serán valorizados al precio de las programaciones del MEM.
- f) Los usuarios de la tarifa social que aún no se hayan inscrito, deberán inscribirse en el RASE dentro de 60 días cumplido ese plazo quedaran sin efecto las incorporaciones y el beneficio caducara como así también de los usuarios que no hubieran completado la presentación individual.
- g) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme a lo establecido en las correspondientes resoluciones de las programaciones y reprogramaciones estacionales del MEM.
- h) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del 71,92% sobre el precio definido para el segmento N1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 será valorizado al precio definido para Nivel 1.
- i) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del 55,94% sobre el precio definido para el segmento N 1, El consumo excedente de los usuarios del Nivel 3 será valorizado el precio definido anteriormente para N1
- j) Deja sin efecto los límites del impacto en la factura que genere la corrección del componente Energía fijado como porcentaje del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior

Jornadas de Formación-Actualización específica- Consultorías

En este ejercicio se continuo con esta herramienta de asesoramiento a las cooperativas asociadas haciendo uso de las plataformas virtuales con encuentro semanales.

-Consultoría telecomunicaciones participo, Ingeniero German Amaya.

-Consultoría Energía Eléctrica participo, Ingeniero Javier Stacul

-consultoría- Legales Laborales participó Dra. Natalia García Luna y el Dr. Gustavo Bigoni

Jornada de Capacitación Técnica Contable participó el Sr. Gerente Enrique Chanquía.

Fondo Rotatorio de Acopio de Columnas.

Continúa dando respuesta a las cooperativas que requirieron columnas para enfrentar contingencias o renovación de potación es una herramienta al servicio de las entidades de base. **(dio una respuesta satisfactoria a las cooperativas de base después un fuerte temporal que golpeo en distintas. Localidades a la provincia de Bs. As, caídas de árboles y en muchos casos. Dejando sin servicio eléctrico en varias zonas)**

Centro Integral Cooperativo

Con la inauguración del Centro Integral Cooperativo, se complementa con las instalaciones del Hotel "Portal Del Callvü que significo un aporte cualitativo, al servicio de las cooperativas asociadas y a nivel Nacional e Internacional. En este periodo hubo importante actividad académica; capacitación del dirigente cooperativo y asesoramiento técnico de los servicios públicos.

Construcción de una Piscina (con aportes de la Cooperativas Asociadas)

Los trabajos están adelantados y con fecha de finalización antes de fin de año.

Hotel "Portal Del Callvü" durante este periodo la ocupación de habitaciones de 3250 esto es un 5,68% inferior respecto al ejercicio anterior (3446).

Tarifa Social

Decreto 940/24 de gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que modifica el régimen de Tarifa Social

1) Implementar el régimen provincial de la tarifa social de energía eléctrica que se aplicará a través de una bonificación a los/as usuarios/as beneficiarios/as, el que será establecido por el

ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo con las partidas presupuestarias destinadas al efecto en esa repartición.

- 2) Encomendar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Marco Regulatorio Eléctrico, la determinación de los criterios de inclusión y/o exclusión en la referida tarifa social, la metodología y su mecanismo de implementación, fijación y reconocimiento de la bonificación que por el presente se establece, a otorgarse a los/as usuarios/as del servicio público de distribución de energía eléctrica beneficiarios/as de dicha tarifa social, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.
- 3) Reducir la alícuota establecida por el artículo 4º inciso a) del impuesto creado por el Decreto-Ley Nº 7290/67, al cero coma cero uno por ciento (0,01%) para los/as usuarios/as residenciales beneficiarios/as de la tarifa social en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Para recordar, así funcionaba ante la modificación;

- a) Los primeros consumos 150 Kwh/mes, una bonificación 100% y el siguiente 150 Kwh/mes una bonificación 50%.
- b) El excedente de 300Kwh/mes, se aplicaba el precio mayorista de los usuarios residenciales Nivel 2.
- c) El VAD, para los 300Kwh/mes atenuado, es decir, se VAD será menor que el VAD correspondiente a los usuarios de las categorías Nivel 1,2, y 3.

A partir de las modificaciones sobre el régimen de la tarifa social (Res.771/2), se incorpora el beneficio a los usuarios Nivel 2 menores ingresos de este modo los beneficiarios de la tarifa social quedan agrupado en dos grupos

- 1) **Grupo uno**, de la tarifa persona social (personas a subsidiar y a subsidiar por OCEBA) antes sin límite de consumo y ahora con límite de 350Kwh/mes y el excedente se factura a precio del nivel 1. Tiene una bonificación en \$/mes sin límite de consumo, la alícuota del De. 7290 es de uno (1) %, Los primeros 150 Kwh/mes y los siguientes 150Kwh/mes tiene un VAD atenuado.
- 2) **Grupo dos**, surgen del RASE, antes sin límite de consumo y ahora con límite de 350 Kwh/mes y el excedente se factura al precio del Nivel 1. Hasta 700Kwh/mes tiene una bonificación en \$/mes la alícuota del Dec, 7290 es de uno (1) %

Bonificación a Bomberos. El 26 de junio/24 se publicó la Res.746/24 que implementa la bonificación a Bomberos Voluntarios, que determino que los prestadores de servicio público de distribución de energía eléctrica en la jurisdicción provincial y municipal, así como los prestadores del servicio de agua potable y desagüe cloacales, deberán aplicar la gratuidad en la tarifa a las identidades inscriptas en el Registro de Identidades de bomberos Voluntarios, integrantes del sistema Nacional del Sistema Nacional Bomberos Voluntarios, para los procedimiento de implementación de cada servicio, apruebe la Autoridad de Aplicación. Los distribuidores de energía eléctrica como así también los prestadores de agua y gas una Bonificación del oren del 100%, antes de impuestos.

La Entidades de Bien Público Los Clubes y de Barrio y otras categorías de usuarios sin fines de lucro reconocidas, son considerados como usuarios residenciales Nivel 2 para el total, del consumo, es decir, sin tope. (Reconocidas por el OCEBA).

CONVENIO FEDECOBA (3 de mayo de 2007)

El convenio tiene por objeto establecer un procedimiento que permita el control, gestión y pago en término de la totalidad de los suministros de energía eléctrica, servicios sanitarios, gas natural, en cilindros y a granel, telecomunicaciones y otros servicios públicos que prestan las Cooperativas asociadas y/o adheridas a FEDECOBA, las dependencias de la administración central, entidades autárquicas y organismos descentralizados radicados dentro del área de concesión de la mencionada federación.

De acuerdo con la gestión de la contaduría de la federación, la cobrabilidad de los servicios públicos que dependen de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, al 30 de junio 2024 es de \$ 930.687.373,89, se cobró un 100 % con relación al ejercicio anterior.

FEDECOPA: es una entidad cooperativa de grado superior, o de segundo grado, es decir, Cooperativa de representación gremial-empresarial, que nuclea a Cooperativas de primer grado de Usuarios de Servicios Públicos, las cuales se autoprestan en sus respectivas comunidades servicios públicos y sociales, con radio de acción en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

A.I.R.(Asociación Intercooperativa Regional): La Cooperativa Eléctrica de Punta Alta forma parte desde hace años de la Asociación Intercooperativa Regional, (AIR), trabajando en diferentes proyectos de Educación, Historia, Publicaciones que hacen a la incumbencia cooperativa reafirmando en forma permanente sus Principios y Valores tan necesarios en la actualidad. La representatividad está a cargo de los Consejeros José A. PORTALUPPI (Titular), y Liliana BOIZA, (Suplente).

COPROSUR: Su Historia: A fines del año 1982, un grupo de Cooperativas Eléctricas y de Servicios Públicos, analizaron la necesidad de reemplazar su potación de madera por columnas de hormigón.

Como consecuencia del dialogo entre representantes de 33 cooperativas que finalmente el 23 de abril de 1983 surgió la COOPERATIVA DE PROVISION (COPRUSUR), que además de satisfacer las necesidades de las cooperativas asociadas, también provee a empresas. Privadas.

En la actualidad cuenta con la fabricación de alta calidad de:

- Columnas de hormigón.
- Crucetas.
- Soportes para transformadores
- Vínculos.
- Caños de alcantarilla de 0,80 metros.
- Pilares domiciliarios de luz.
- Baldosines de 40cn de lado.

Al margen de la actividad principal de poste. Coprosur desarrolla la actividad intermedia en la venta de transformadores de la empresa Tadeo Czerwny S.A a las Cooperativas asociadas.

Producción: El promedio mensual de producción de columnas asciende a 174 con un total anual 2083 unidades. Cuenta con una planta de personal de 15 empleados compuesta, por un gerente, dos auxiliares y doce empleados en la planta fabril.

Profesionales sin relación de dependencia

Asesoría letrada Dra. Sonia LEUENBERGER

Auditoría externa Cr. Horacio Esteban LOPEZ.

Este semestre registra una importante caída en la comercialización de columnas, situación que origina una dificultad para cumplir con los vencimientos laborales/ financieros con el fin, de atenuar la caída de la venta, el Consejo de Administración, solicitó a sus asociadas una compra anticipada de 2 (dos) columnas por mes con rebajas en los precios finales.

Como Delegados: Rodolfo Stacul (titular), (renunció)

Jose C. Balbuena (suplente)

El Consejo de Administración está integrado de la siguiente forma:

Presidente: Cooperativa de Servicios Eléctricos, Obras y Servicios Públicos, Asistencia y Crédito, Vivienda y Consumo de Darregueira Ltda. (Delegado Juan BERNE)

Secretaria: Cooperativa Eléctrica de Chasicó Limitada (Delegado Gustavo BONOTTI) Tesorería: Cooperativa Eléctrica de Tornquist (Delegado Héctor PERRANDO)

Vocales:

- 1- Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de de Punta Alta.
- 2- Cooperativa de Servicios y Obras Públicas de Colonia la Merced.
- 3- Cooperativa de Electricidad, Servicios Público, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. Sierra de la Ventana.
- 4- Cooperativa de Provisión de Servicio Eléctrico y otros Servicios Públicos de Pigûe Limitada.
- 5- Cooperativa Eléctrica de Dufaur.
- 6- Cooperativa Eléctrica de Mayor Buratovich.

Síndico Titular: Cooperativa de Electricidad y otros Servicios Públicos de Huanguelen.

Síndico Suplente: Cooperativa Eléctrica Limitada de Saldungaray.

Delegados de la CEPA: José BALBUENA y Rodolfo STACUL.

CATEL: (Cámaras de Cooperativas de Telecomunicaciones) Es una entidad sin fines de lucro que nació a mediado del 2006 por iniciativa de un grupo de Cooperativas de Servicios Públicos de distintos puntos del País. Su misión mejorar los servicios de telecomunicaciones Cooperativos en todo el País, en un ámbito de investigación y formación tecnológica, tiene como objetivo, desarrollar nuevos servicios, actualizar tecnología en las Cooperativas asociadas y mejorar los actuales servicios basándose en las nuevas tecnologías.

INTERCOOP: (Editora de Cooperativa Ltda.) Su misión es la promoción y difusión de la doctrina Cooperativa, la educación y capacitación en temas de la economía social, mediante libros y otros medios de comunicación. Visión Intercoop., es la editorial especializada en materia de cooperativas más reconocida de habla hispana, es un emprendimiento sin fines de lucro, fundada en 03 de octubre de 2000.-

NODOCOOP: (Federación de Cooperativas del Sur de la Pcia. de Buenos Aires) Con la visión de crear una red de accesos a aplicaciones con protocolo IP, siendo su objetivo inicial lograr un acceso a Internet con excelente calidad y precio competitivo que permita hacer viable los proyectos de cada Cooperativa en su localidad y la región, se conforma el 17-11- 2005. El día 29 de agosto de 2006, se iniciaron las operaciones de transmisión de ancho de banda entre todas las Cooperativas Asociadas con un costo en el acceso a Internet hasta 3 veces inferior al costo existente en la región, facilitando el acceso de la población a los nuevos desarrollos tecnológicos.

FACE: (Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y otros servicios públicos Ltda) Es una organización en la cual todos o al menos una gran parte de sus miembros son Cooperativas, se funda en 1938, donde se gesta la idea de realizar un congreso de Cooperativas de electricidad y constituir la federación, que puede implicar varias concepciones: una organización empresarial que agrupa diferentes Cooperativas a un nivel regional, nacional e internacional y cuyo fin es la representación y defensa de los intereses de las Cooperativas Asociadas y ofrece una serie de servicios. La CEPA es Miembro Honorario por ser la Primer Cooperativa Eléctrica del País y Latinoamérica.

COLSECOR: (Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión COLSECOR Ltda). Es una Cooperativa de primer grado integrada por cooperativas y Pymes de todo el país, que prestan servicios de televisión por suscripción y telecomunicaciones.

COMISIÓN DE LA MESA PRODUCTIVA

MESA PRODUCTIVA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CONSEJEROS: DIEGO PIÑERO - NÉSTOR NEGRO.

Durante el período correspondiente al presente ejercicio, no se realizaron reuniones.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Comisión de Educación Cooperativa trabaja año a año en el desarrollo de actividades dentro de la Educación Cooperativa, destacando la capacitación de docentes, la formación y el acompañamiento de las Cooperativas Escolares, considerando que son un espacio de formación de valores como solidaridad, ayuda mutua, trabajo en equipo y bien común.

CAPACITACIÓN

La capacitación iniciada en el anterior ejercicio por parte de la EP24 Organizada por la Federación de Cooperativas Escolares, sigue su proceso y consejeros de la Comisión de Educación participan de un Curso Superior en Cooperativismo edición 2024 de la Universidad Nacional de Rosario.

COOPERATIVAS ESCOLARES

Las Cooperativas Escolares siguen trabajando con los proyectos de medio ambiente e incorporando proyectos de corto plazo como huerta y cartelería para el área turística. Se preparan para participar del ENCACE 2024 que se

realizará en Bahía Blanca en el mes de octubre. En el marco de los 98 años de CEPA, se participó de un encuentro en la EP2 con alumnos de la cooperativa Coopesu, donde se desarrollaron actividades cooperativas, se pudo vivenciar e incorporar los valores y principios cooperativos.

CERTAMEN ESCOLAR RAFAEL NICOLICHE

Se trabajó durante este período, en el 8º Certamen Escolar “Rafael Nicoliche” al que denominamos “Formando la Niñez Cooperativa”, cuyos objetivos son promover el Cooperativismo Escolar, reafirmar el valor del trabajo cooperativo y favorecer el conocimiento de las Cooperativas Escolares. Dirigido a alumnos de 6º grado de Escuelas Primarias y con la asistencia del Archivo Histórico Municipal que brindará charlas informativas para participar de la propuesta.



PASANTÍAS

Se realizan pasantías con Instituto Centenarios, UTN, Escuela Técnica N°1, Siglo 21 y UNS.

DONACIONES

Se hizo entrega de pintura a la Institución EP N°2, para proyecto “Patios Seguros”

RED DE MUNICIPIOS COOPERATIVOS

Se continúa con el proyecto “Reciclando en la Escuela” que tiene como objetivo, la reducción de material plástico, cartón y papel. En el 2024, se suma cómo proyecto la incorporación de composteras y su capacitación y la reforestación de especies producto del temporal. Forman parte de esto, las escuelas primarias del distrito, representante del Municipio y las Cooperativas: Centenarios, CEPA, COOSEPA, COOPEHUEN, COOPESU, ICECOOP, Cooperativa Textil y Coopecens.



COMISION LABORAL

**Diego Piñero - Gustavo F. Bigoni –
Juliana Tomassini - Silvana Llamas –
Jorge Torre - Esteban Iglesias.**

Desde el inicio del Ejercicio que finalizó el pasado 30 de Junio del corriente, esta Comisión ha trabajado de forma conjunta con los distintos Gerentes de Área y la Gerencia General a fin de brindar soluciones en torno a distintas problemáticas y contingencias ocurridas a lo largo del año en el campo laboral. En ese sentido, se han desarrollado diversas reuniones con los actores involucrados, a fin de tomar decisiones que posibiliten el normal cumplimiento de los objetivos de cada sector. De esta forma, se abordaron temáticas como la evaluación del clima laboral, la incorporación de personal bajo diversas modalidades de contratación, incluyendo la ampliación de la planta permanente en los sectores donde existían vacantes a cubrir.

Es de destacar que, a la fecha, en el sector eléctrico se encuentra establecida y en funcionamiento una nueva estructura para el personal, consensuada con el Sindicato de Luz y Fuerza de Punta Alta, con lo cual se concretaron los planteles básicos de acuerdo al CCT 36/75. De esta forma, se orienta el trabajo diario hacia una mayor efectividad, plasmada en diversas circunstancias, como lo fue el temporal sin precedentes acaecido el día 16/12/2023. En dicho episodio, se observó el denodado desempeño de los sectores de Redes, Subestaciones, Operaciones y Guardia de reclamos, que, en coordinación con las áreas Técnica y Administrativa, logrando dar una sólida respuesta a los usuarios ante lo inusitado del suceso.

Por otra parte, respecto a los servicios de Telecomunicaciones, a lo largo del Ejercicio, esta Comisión avanzó junto a la Gerencia del sector en diversos encuentros y acuerdos con el gremio que nuclea las actividades del sector, concretando la actualización de categorías de revista para distintos trabajadores, la incorporación a planta de dos trabajadoras al equipo de periodistas del Canal Local, entre otras. De esta manera, se mantiene un diálogo fluido entre todos los participantes, que conduce a resolver y mejorar situaciones laborales, redundando en mejores condiciones laborales y productivas.

Finalmente, con la Gerencia de Servicios Sociales se trabajó arduamente durante todo el período con el fin de resolver situaciones específicas propias de la dinámica del sector, ocupándonos de forma conjunta en los temas abordados. Entre otras medidas, se han implementado talleres de trabajo en equipo para mejorar y potenciar las aptitudes de nuestro personal, brindando apoyo y contención ante distintas circunstancias. Asimismo, como ocurre en otros sectores, se dio respuesta ante la necesidad de cubrir eventualidades y establecer reemplazos para evitar perjudicar a la correcta planificación de las tareas y su normal desarrollo.

ZONA FRANCA BUENOS AIRES SUR S. A.



A fin de informar lo actuado en el presente ejercicio, se expone en forma sencilla y concreta la situación actual de Zona Franca Buenos Aires Sur S.A., en cuanto al desarrollo de las actividades de promoción y los proyectos en curso.

En este periodo se incrementó la carga en ambos sitios operativos, manteniendo durante el año la ocupación casi total de la capacidad y generando un flujo de facturación récord desde el inicio de nuestra actividad.

Se continuó invirtiendo en mejoras de infraestructura y ampliaciones mediante la adquisición de contenedores para almacenamiento de carga, repotenciación de AO1 con la compra de un transformador de 200 Kva, recambio de luminarias reconvirtiendo a led, ampliación de capacidad en subzona con mejoras de terreno y corrimiento de torre de iluminación, compra de cámaras y mantenimiento general de las instalaciones. También se logró un acuerdo de inversión con el usuario Grupo Guasch SRL para la instalación de un pórtico de 35 tn de capacidad.

A modo de resumen, en AO1 durante 2023 hemos formalizado 484 operaciones de ingreso de mercaderías (se observa un aumento del 28% en ingresos documentales versus 2022) y nuestros usuarios han efectuado 594 operaciones de egreso. En total han ingresado 19.933.633 USD y se han retirado 17.080.780 USD.

En esta línea de trabajo, hemos concretado la inscripción y aprobación de 21 nuevos usuarios y 15 clientes que accedieron al solo efecto de su almacenaje, llegando a un total de 221 usuarios inscriptos al 31 de diciembre de 2023.

En Subzona Puerto Galván se continuó con el ingreso de componentes de aerogeneradores para distintos parques eólicos de la región y el interior del país, entre los que se pueden mencionar: Levalle, Elbita, San Luis Norte I y II, totalizando 61 molinos más 25 sets de palas ingresados en este período. También se mantuvieron ingresos de componentes de Service y proyectos Oil&Gas como una planta de TGS.

En este periodo se culminaron los estudios iniciados para el desarrollo del proyecto IT PARK, lo cual consagrará a nuestra Zona Franca y región como el principal sitio para la captación de inversiones en infraestructura TIC, comenzando con las estimaciones para inversión mínima para su puesta en marcha. Respecto a canones de concesión por esta Subzona, se logró cerrar acuerdo con el Ente Zona Franca con un reconocimiento de deuda, esquema de pagos y afectación a inversiones de los mismos.

El resultado del ejercicio en moneda homogénea asciende a una ganancia de \$ 568.389.922,73 (pesos quinientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos veintidós con 73/100 cvos.).

En cuanto a los principales egresos del ejercicio podemos mencionar el importe de los cánones abonados, especialmente el canon variable por nuestra concesión en Subzona Franca Puerto Galván.

A modo de dato a tener en cuenta, se informa que al 31/12/2023 se llevan invertidos en Zona Franca Buenos Aires Sur SA, la suma de \$ 43.075.949,76 (pesos cuarenta y tres millones setenta y cinco mil novecientos con cuarenta y nueve con 76/100 cvos.), correspondiendo \$ 21.540.338 (pesos veintiún millones quinientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho) al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía

Blanca y \$ 21.535.611,76 (Pesos veintiún millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos once con 76/100 cvos.) a la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta. Todo esto expresado a valores históricos.

El Patrimonio Neto en moneda homogénea al 31/12/2023 asciende a \$ 1.093.692.078,81 (pesos un mil noventa y tres millones seiscientos noventa y dos mil setenta y ocho con 81/100 cvos.).

Palabras Finales



En la conclusión de este balance, es necesario reflejar tanto los desafíos como los logros de nuestra Cooperativa. Este año, enfrentamos un temporal significativo el 16 de diciembre, que impactó severamente a nuestra ciudad y a nuestros servicios. Sin embargo, hemos demostrado nuestra capacidad de resiliencia y compromiso con la comunidad al superar estos obstáculos.

Durante el año, hemos realizado importantes inversiones en materia de Energía Eléctrica, fortaleciendo nuestra infraestructura para garantizar un suministro más confiable y eficiente. Así mismo, hemos ampliado nuestras capacidades en Telecomunicaciones mediante la implementación de Fibra Óptica, mejorado la calidad y velocidad de nuestros servicios para beneficio de todos nuestros socios.

En cuanto a nuestras inversiones edilicias, hemos avanzado en la modernización de los servicios de Sepelio, con el objetivo de ofrecer un apoyo más digno y adecuado en momentos difíciles.

A pesar de estos avances, el contexto económico adverso que atraviesa nuestro país presenta desafíos significativos. Mirando hacia el próximo año, no podemos anticipar un panorama alentador. Sin embargo, enfrentaremos el futuro con la misma determinación y compromiso que nos han guiado hasta aquí.

Agradecemos profundamente el apoyo continuo de nuestros socios y trabajadores. Su colaboración es fundamental para que podamos seguir brindando servicios de calidad y enfrentar las dificultades con esperanza y fortaleza.

Diego Piñero
Presidente del Consejo Administración
C.E.P.A

José A. Portaluppi
Secretario

Silvana Llamas
Tesorera

Diego Piñero
Presidente

**COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA, INDUSTRIAS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS,
VIVIENDA Y CREDITO DE PUNTA ALTA, LIMITADA.**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN INICIAL: 4 DE JULIO DE 1926.
PERSONERÍA JURÍDICA: MATRICULA N° 836-LEGAJO N° 395.
MATRÍCULA N° 10**

**INSCRIPTA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (I.N.A.E.S.)
INSCRIPTA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA (I.P.A.C.) LEGAJOS N° 2.176**

ESTADOS CONTABLES

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL N° 97 CORRESPONDIENTE DESDE
EL 1 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.**

**DOMICILIO LEGAL: PASSO N° 560
OFICINA COMERCIAL: MITRE N°455 (PCIA DE BS. AS). CUIT: 30-54571426-0**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

ACTIVO	Actual	Anterior	PASIVO	Actual	Anterior
<u>Activo Corriente</u>			<u>Pasivo Corriente</u>		
Caja y bancos (Nota 2.1)	288.642.038,44	356.085.167,74	Deudas comerciales (Nota 2.8)	1.685.257.737,88	2.454.152.881,58
Inversiones temporarias (Nota 2.2)	892.957.560,89	1.107.704.571,27	Préstamos (Nota 2.9)	334.975.637,53	523.889.711,23
Créditos por ventas (Nota 2.3)	2.274.382.471,89	2.991.137.984,85	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 2.10)	513.179.692,03	296.086.356,63
Otros créditos (Nota 2.4)	515.036.236,97	423.456.313,72	Cargas fiscales (Nota 2.11)	221.788.820,03	143.190.427,59
Bienes de cambio (Nota 2.5)	18.313.907,09	13.963.597,26	Otras deudas (Nota 2.12)	113.378.143,03	152.590.154,63
<i>Total del Activo Corriente</i>	<i>3.989.332.215,28</i>	<i>4.892.347.634,84</i>	<i>Total del Pasivo Corriente</i>	<i>2.868.580.030,50</i>	<i>3.569.909.531,66</i>
<u>Activo No Corriente</u>			<u>Pasivo No Corriente</u>		
Otros créditos (Nota 2.4)	9.727.510,63	2.703.594,25	Préstamos (Nota 2.9)	55.787.435,76	29.168.056,39
Part. en sociedades y cooperativas (Nota 2.6)	549.628.522,63	316.520.335,86	Previsiones (Nota 2.13)	0,00	24.253.276,93
Bienes de uso (Anexo VIII)	6.476.905.207,56	6.450.866.126,45			
Otros activos (Nota 2.7)	549.784.980,91	306.751.392,04			
<i>Total del Activo No Corriente</i>	<i>7.586.046.221,73</i>	<i>7.076.841.448,60</i>	<i>Total del Pasivo No Corriente</i>	<i>55.787.435,76</i>	<i>53.421.333,32</i>
			TOTAL DEL PASIVO	2.924.367.466,26	3.623.330.864,98
			PATRIMONIO NETO (Según Estado correspondiente)	8.651.010.970,75	8.345.858.218,46
TOTAL DEL ACTIVO	11.575.378.437,01	11.969.189.083,44	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIM. NETO	11.575.378.437,01	11.969.189.083,44

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I a X forman parte de los estados contables.

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024**Diego J. Piñero**

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 13/09/2024

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Actual	Anterior
Ventas netas de bienes y servicios (Anexos I y II)	13.573.285.333,33	13.747.623.525,94
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados (Anexos I y II)	(6.622.545.202,80)	(8.727.250.414,95)
Excedente Bruto	6.950.740.130,53	5.020.373.110,99
Gastos de comercialización (Anexos I, II y III)	(5.826.825.329,74)	(5.899.704.269,89)
Gastos de administración (Anexos I, II y IV)	(1.910.902.956,99)	(2.419.803.031,39)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Anexos I, II y V)	(231.958.303,32)	(200.908.194,16)
Otros ingresos y egresos (Anexos I, II, VI y VII)	704.810.186,52	1.584.790.931,70
Resultado del Ejercicio	(314.136.273,00)	(1.915.251.452,75)

Clasificación del Resultado (Anexo I)

Resultados por la gestión cooperativa con asociados

(951.442.070,23) (2.826.045.229,05)

Resultados por la gestión cooperativa con no asociados

956.323,24 5.827.641,36

Resultados por operaciones ajenas a la gestión cooperativa

636.349.473,99 904.966.134,94

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I a X forman parte de los estados contables.

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9

CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

RUBROS	APORTE DE LOS ASOCIADOS			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTALES	
	Capital Cooperativo Suscripto	Ajuste del Capital Cooperativo	Total	Excedentes Reservados		Resultados No Asignados	Total	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
				Reserva Legal	Reserva Especial (Art. 42)				
Saldos al inicio del ejercicio	146.211.897,08	9.444.321.599,58	9.590.533.496,66	111.539.234,49	2.076.028.562,55	(3.432.243.075,24)	(1.244.675.278,20)	8.345.858.218,46	10.164.997.214,65
Suscripción neta de cuotas sociales	387.663.523,68	231.625.501,61	619.289.025,29				0,00	619.289.025,29	96.112.456,56
Resultado del ejercicio						(314.136.273,00)	(314.136.273,00)	(314.136.273,00)	(1.915.251.452,75)
Saldos al cierre del ejercicio	533.875.420,76	9.675.947.101,19	10.209.822.521,95	111.539.234,49	2.076.028.562,55	(3.746.379.348,24)	(1.558.811.551,20)	8.651.010.970,75	8.345.858.218,46

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.

Sebastián D. Ortis
 Contador Público (UNS)
 T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA
 CUIT 20-28296124-6
 Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
 Presidente

José A. Portaluppi
 Secretario

Silvana A. Llamas
 Tesorera

César L. Aramayo
 Síndico
 Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 13/09/2024

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Indirecto)

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Actual	Anterior
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.463.789.739,01	2.588.534.378,79
Efectivo al cierre del ejercicio (Notas 2.1 y 2.2)	1.181.599.599,33	1.463.789.739,01
Disminución neta del efectivo	(282.190.139,68)	(1.124.744.639,78)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Resultado del ejercicio	(314.136.273,00)	(1.915.251.452,76)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las act. operativas:		
Depreciación de Bienes de uso	847.827.750,59	859.379.402,53
Cambios en Activos y Pasivos operativos:		
Disminución / (Aumento) en Créditos por ventas	716.755.512,96	(98.603.157,64)
Aumento en Otros créditos	(98.603.839,63)	(53.450.667,97)
(Aumento) / Disminución en Bienes de cambio	(4.350.309,83)	8.668.107,19
(Aumento) / Disminución en Otros activos	(243.033.588,87)	174.727.162,90
(Aumento) / Disminución en Deudas	(698.963.398,72)	1.082.055.473,23
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	205.495.853,50	57.524.867,48
<u>Actividades de Inversión</u>		
(Aumento) / Disminución en Inversiones y Participaciones en soc. y coop.	(233.108.186,77)	7.081.213,59
Aumento en Bienes de uso	(873.866.831,70)	(1.285.463.177,41)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.106.975.018,47)	(1.278.381.963,82)
<u>Actividades de Financiación</u>		
Cuotas sociales integradas durante el ejercicio	619.289.025,29	96.112.456,56
Flujo neto de efectivo generado por las act. de financiación	619.289.025,29	96.112.456,56
Disminución neta del efectivo	(282.190.139,68)	(1.124.744.639,78)

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I a X forman parte de los estados contables.

Sebastián D. Ortis
 Contador Público (UNS)
 T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
 CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6
 Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
 Presidente

Silvana A. Llamas
 Tesorera

José A. Portaluppi
 Secretario

César L. Aramayo
 Síndico
 Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 13/09/2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024.

1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Para la preparación de los estados contables se ha observado lo dispuesto por las resoluciones en vigencia, que sobre la materia, emitió el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), autoridad de aplicación del régimen legal de cooperativas según la Ley N° 20.337.

Este organismo adoptó, con ciertas limitaciones, a las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables legales.

Los presentes estados contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA).

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos estados contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición y b) las Resoluciones Técnicas N° 8, N° 9 y N° 24, normas de exposición contable general y particulares para el tipo de ente.

Como se indica en detalle en la nota 1.1 (Unidad de medida), se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior, presentadas a los efectos comparativos, se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, todas las cifras expresadas originalmente en moneda homogénea del ejercicio anterior han sido reexpresadas empleando el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Los criterios contables más relevantes aplicados en la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa son los siguientes:

1.1 Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del

Sebastián D. Ortis
Contador Público (UNS)
T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6
Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
Presidente

Silvana A. Llamas
Tesorera

José A. Portaluppi
Secretario

César L. Aramayo
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 13/09/2024

CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado en el actual proceso de reexpresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, la simplificación que se menciona a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

1.2 Normas de exposición

Con relación a la exposición de la información contable, se han seguido, principalmente, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 24, normas de exposición contable general y particular para entes cooperativos, respectivamente.

1.3 Normas de reconocimiento y medición

Los criterios utilizados se corresponden con los previstos en la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición.

1.3.1 Las partidas incluidas en el rubro *Caja y Bancos*, expresadas en moneda argentina, se han medido por su importe nominal. Las partidas expresadas en moneda extranjera, se han convertido a moneda argentina, considerando la cotización del dólar estadounidense al tipo de cambio comprador en el mercado minorista al 30 de junio de 2024 (USD 1= \$890,50).

1.3.2 Los importes de las partidas expuestas en los rubros *Inversiones temporarias, Créditos por ventas, Otros créditos, Deudas comerciales, Préstamos, Remuneraciones y cargas sociales, Cargas fiscales y Otras Deudas*, se han medido, en cada caso, de acuerdo con las cifras nominales a recibir o entregar.

En los casos de saldos de cuentas a ser cobradas en moneda extranjera o en su equivalente en moneda argentina, se utilizó el tipo de cambio mencionado en la nota 1.3.1.

En aquellos supuestos en que las partidas incluyeran componentes financieros explícitos, los mismos fueron segregados empleando el método del costo amortizado.

Sebastián D. Ortis
Contador Público (UNS)
T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
CPCEPBA
CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
Presidente

Silvana A. Llamas
Tesorera

José A. Portaluppi
Secretario

César L. Aramayo
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 13/09/2024

- 1.3.3** Las existencias de ataúdes y materiales de redes han sido medidas en función de su costo original.
- 1.3.4** Las participaciones en sociedades y entes cooperativos se han medido de acuerdo con el método del costo.
- 1.3.5** Los bienes de uso han sido remedidos, por única vez, al 30 de junio de 2018, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.2.3 de la Resolución Técnica N° 48 (aplicación del factor de revalúo previsto en el artículo 283 de la Ley 27.430). A partir de dichos importes, de conformidad a lo indicado en el punto 7.2 de la Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA (aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 48 y N° 6), se reexpresaron siguiendo los lineamientos de la nota 1.1 (Unidad de medida).

Las depreciaciones se han calculado aplicando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes y no se han considerado valores de rezago.

En el Anexo VIII se detalla la composición del rubro, mencionando para cada grupo particular de bienes sus valores de origen, sus depreciaciones y sus consecuentes valores residuales.

- 1.3.6** En su caso, y a los efectos de asignar mediciones contables a los activos y a los pasivos, fueron contemplados, respectivamente, los valores recuperables y los costos de cancelación.

1.3.7 Bases de Prorratio:

Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que no fueron asignados de manera directa a cada una de las secciones cooperativas, fueron prorrateados entre las mismas teniendo en cuenta la proporcionalidad de sus ingresos por ventas netas. La excepción, en el rubro *Otros Ingresos*, lo constituye la cuenta *IVA Crédito Fiscal – Dto. 814/2001*, cuyo monto fue asignado teniendo en cuenta el costo laboral asignado directamente a cada una de las secciones.

En la Sección II (Servicio de Sepelios), los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas fueron discriminados entre la gestión cooperativa con asociados y con no asociados, teniendo en cuenta los ingresos por ventas netas de bienes y servicios, los que fueron asignadas directamente teniendo en cuenta su naturaleza.

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1 CAJA Y BANCOS

	Actual	Anterior
Efectivo y valores a depositar	431.717,19	11.914.103,12
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	22.762.240,45	47.060.526,64
Bancos – Otras cuentas en pesos	1.081,90	99.670,12
Bancos – Otras cuentas en dólares	265.446.998,90	297.010.867,86
TOTALES	288.642.038,44	356.085.167,74

Sebastián D. Ortis
Contador Público (UNS)
T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
CPCEPBA
CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
Presidente

Silvana A. Llamas
Tesorera

José A. Portaluppi
Secretario

César L. Aramayo
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

2.2 INVERSIONES

	Actual	Anterior
Depósitos a plazo fijo y participaciones en FCI en pesos	353.190.349,54	565.755.643,03
Depósitos a plazo fijo en dólares	539.767.211,35	541.948.928,24
TOTALES	892.957.560,89	1.107.704.571,27

2.3 CRÉDITOS POR VENTAS

	Actual	Anterior
Deudores por energía	1.838.963.812,89	2.594.088.392,06
Deudores por sepelios	94.202.836,06	100.274.005,55
Deudores por internet	215.653.256,58	176.106.018,66
Deudores por televisión por cable	137.794.835,15	161.829.620,22
Deudores por planes	1.493.204,02	9.834.156,50
Previsión para deudores incobrables	(13.725.472,81)	(50.994.208,14)
TOTALES	2.274.382.471,89	2.991.137.984,85

2.4 OTROS CRÉDITOS

	Actual	Anterior
<i>Corrientes</i>		
Asociados suscriptores	39.965.093,36	25.470.260,44
Otras cuentas por cobrar	159.718.433,39	94.755.208,59
Impuestos anticipados	115.273.670,82	198.611.091,45
Anticipo a proveedores	1.811.886,49	2.208.065,70
Adelantos al personal	198.267.152,91	102.411.687,54
TOTALES	515.036.236,97	423.456.313,72
<i>No Corrientes</i>		
Otras cuentas por cobrar	9.727.510,63	2.703.594,25
TOTALES	9.727.510,63	2.703.594,25

2.5 BIENES DE CAMBIO

	Actual	Anterior
Ataúdes	18.813.907,09	13.963.597,26
TOTALES	18.813.907,09	13.963.597,26

Sebastián D. Ortis
 Contador Público (UNS)
 T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
 CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6
 Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
 Presidente

Silvana A. Llamas
 Tesorera

José A. Portaluppi
 Secretario

César L. Aramayo
 Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 13/09/2024

2.6 PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

	Actual	Anterior
Participación en cooperativas	2.774.483,22	5.722.769,40
Participación en sociedades	546.854.039,41	310.797.566,46
TOTALES	549.628.522,63	316.520.335,86

2.7 OTROS ACTIVOS

	Actual	Anterior
Materiales redes	549.784.980,91	306.751.392,04
TOTALES	549.784.980,91	306.751.392,04

2.8 DEUDAS COMERCIALES

	Actual	Anterior
Proveedores de bienes y servicios	1.685.257.737,88	2.454.152.881,58
TOTALES	1.685.257.737,88	2.454.152.881,58

2.9 PRÉSTAMOS

	Actual	Anterior
<i>Corrientes</i>		
Préstamos – Banco Nación	15.249.999,92	11.145.890,93
Préstamos – Banco Credicoop	32.418.747,98	0,00
Préstamos – Banco Macro	106.473.729,52	0,00
Préstamos – FEDEI	230.383,57	2.074.297,28
Préstamos – FEDECOBA	0,00	4.953.729,30
Préstamos – Fideicomiso Buenos Aires	8.000.000,00	0,00
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	172.602.776,54	505.715.793,72
TOTALES	334.975.637,53	523.889.711,23
<i>No Corrientes</i>		
Préstamos – Banco Nación	33.667.034,79	27.864.787,64
Préstamos – FEDEI	120.400,97	1.303.268,75
Préstamos – Fideicomiso Buenos Aires	22.000.000,00	0,00
TOTALES	55.787.435,76	29.168.056,39

Sebastián D. Ortis
 Contador Público (UNS)
 T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
 CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6
 Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
 Presidente

Silvana A. Llamas
 Tesorera

José A. Portaluppi
 Secretario

César L. Aramayo
 Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 13/09/2024

2.10 REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	Actual	Anterior
Remuneraciones a pagar	113.769.932,60	767.368,63
Aportes y contribuciones	286.162.337,39	236.467.122,92
Provisiones	113.247.422,04	58.851.865,08
TOTALES	513.179.692,03	296.086.356,63

2.11 CARGAS FISCALES

	Actual	Anterior
AFIP – Retenciones y percepciones a ingresar	17.582.912,80	19.834.299,06
ARBA – Retenciones y percepciones a ingresar	14.015.416,89	16.664.285,41
Ley 11769 – 6%	61.624.698,01	54.355.524,03
Ley 11769 (FPCT)	52.114.223,38	31.513.528,82
Agregado tarifario a ingresar	49.925.915,16	16.761.492,44
Tasa de seguridad e higiene	4.091.681,88	3.538.737,00
Otras cargas fiscales	22.433.971,91	522.560,83
TOTALES	221.788.820,03	143.190.427,59

2.12 OTRAS DEUDAS

	Actual	Anterior
Recaudación por cuenta de terceros	85.935.811,57	85.392.297,64
Depósitos recibidos en garantía	20.910.820,41	42.931.353,49
Otras deudas	6.531.511,05	24.266.503,50
TOTALES	113.378.143,03	152.590.154,63

2.13 PREVISIONES

	Actual	Anterior
Para juicios pendientes	0,00	4.398.272,89
Para riesgos no asegurados	0,00	19.855.004,04
TOTALES	0,00	24.253.276,93

3. CAPITAL COOPERATIVO

El estatuto limita el reembolso anual de cuotas sociales al 5% del capital integrado, de acuerdo con la información contenida en los últimos estados contables aprobados.

Si como consecuencia de la mencionada restricción, no hubiese podido ser atendida la totalidad de los pedidos de reembolso, estos serán considerados en los ejercicios siguientes, de acuerdo con el orden de antigüedad de las solicitudes.

No existen otras restricciones para la atención de las solicitudes de devolución de los capitales aportados.

Sebastián D. Ortis
Contador Público (UNS)
T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
CPCEPBA
CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
Presidente

Silvana A. Llamas
Tesorera

José A. Portaluppi
Secretario

César L. Aramayo
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

Durante los últimos cinco años, la cooperativa efectuó, de manera oportuna, los reembolsos de capital solicitados. Por lo tanto, a la fecha de cierre de los ejercicios económicos comprendidos durante ese período, no existían saldos pendientes de devolución.

4. FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427, inscripta con la CUIT 30-54571426-0.

Al 30 de junio de 2024, la deuda devengada por este concepto asciende a \$6.521.038,68, los cuales no son exigibles a dicha fecha.

Detalle de los pagos realizados en el ejercicio:

Período fiscal	Concepto	Fecha	Importe	Forma de cancelación
2023	Anticipo N° 8	10.07.2023	\$1.108.103,34	Compensación ICDB.
2023	Anticipo N° 9	14.08.2023	\$1.108.103,34	Pago electrónico.
2023	Anticipo N° 10	04.09.2023	\$1.108.103,34	Compensación ICDB.
2023	Anticipo N° 11	06.10.2023	\$1.108.103,34	Compensación ICDB.
2023	Saldo de declaración jurada	08.11.2023	\$5.924.859,70	Pago electrónico.
2024	Anticipo N° 1	04.12.2023	\$1.630.259,67	Compensación ICDB.
2024	Anticipo N° 2	09.01.2024	\$1.630.259,67	Compensación ICDB.
2024	Anticipo N° 3	14.02.2024	\$1.630.259,67	Pago electrónico.
2024	Anticipo N° 4	11.03.2024	\$1.630.259,67	Compensación ICDB.
2024	Anticipo N° 5	03.04.2024	\$1.630.259,67	Compensación ICDB.
2024	Anticipo N° 6	06.05.2024	\$1.630.259,67	Compensación ICDB.
2024	Anticipo N° 7	13.06.2024	\$1.630.259,67	Compensación ICDB.

5. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

No podrán repartirse excedentes hasta tanto se compensen las pérdidas generadas en ejercicios anteriores.

La restricción alcanza la suma de \$3.432.243.075,24.

Sebastián D. Ortis
Contador Público (UNS)
T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
CPCEPBA
CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
Presidente

Silvana A. Llamas
Tesorera

José A. Portaluppi
Secretario

César L. Aramayo
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**ANEXO I**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Actual				Anterior			
	Gestión Cooperativa		Ajenos Gestión Cooperativa	Total	Gestión Cooperativa		Ajenos Gestión Cooperativa	Total
	Con Asoc.	Con No Asoc.			Con Asoc.	Con No Asoc.		
Ventas netas de bienes y servicios	13.521.614.984,78	51.670.348,55	0,00	13.573.285.333,33	13.694.988.520,63	52.635.005,31	0,00	13.747.623.525,94
Costo de los bs. vendidos y de los ss. prestados	(6.608.822.603,20)	(13.722.599,60)	0,00	(6.622.545.202,80)	(8.718.414.582,87)	(8.835.832,08)	0,00	(8.727.250.414,95)
Excedente Bruto	6.912.792.381,58	37.947.748,95	0,00	6.950.740.130,53	4.976.573.937,76	43.799.173,23	0,00	5.020.373.110,99
Gastos de comercialización	(5.794.746.520,09)	(32.078.809,65)	0,00	(5.826.825.329,74)	(5.866.898.659,80)	(32.805.610,09)	0,00	(5.899.704.269,89)
Gastos de administración	(1.907.247.512,12)	(3.655.444,87)	0,00	(1.910.902.956,99)	(2.415.760.848,55)	(4.042.182,84)	0,00	(2.419.803.031,39)
Res. financ. y por tenencia (incluye RECPAM)	(448.441.340,28)	(1.513.972,35)	217.997.009,31	(231.958.303,32)	(84.753.902,07)	(1.397.202,56)	(114.757.089,53)	(200.908.194,16)
Otros ingresos	286.200.920,68	256.801,16	561.952.814,81	848.410.536,65	564.794.243,61	273.463,62	1.102.196.763,16	1.667.264.470,39
Otros egresos	0,00	0,00	(143.600.350,13)	(143.600.350,13)	0,00	0,00	(82.473.538,69)	(82.473.538,69)
Resultado del Ejercicio	(951.442.070,23)	956.323,24	636.349.473,99	(314.136.273,00)	(2.826.045.229,05)	5.827.641,36	904.966.134,94	(1.915.251.452,75)

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

ESTADO DE RESULTADOS POR LA GESTIÓN COOPERATIVA POR SECCIÓN**ANEXO II**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

Apéndice I

Sección I: Servicio de Distribución de Energía

	Actual			Anterior		
	Con Asoc.	Con No Asoc.	Total	Con Asoc.	Con No Asoc.	Total
Ventas netas de bienes y servicios	10.263.691.843,46	0,00	10.263.691.843,46	10.050.323.603,74	0,00	10.050.323.603,74
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(5.590.121.079,04)	0,00	(5.590.121.079,04)	(7.612.101.311,62)	0,00	(7.612.101.311,62)
Excedente Bruto	4.673.570.764,42	0,00	4.673.570.764,42	2.438.222.292,12	0,00	2.438.222.292,12
Gastos de comercialización	(3.572.676.937,23)	0,00	(3.572.676.937,23)	(3.591.110.345,76)	0,00	(3.591.110.345,76)
Gastos de administración	(1.642.036.851,04)	0,00	(1.642.036.851,04)	(2.097.854.396,28)	0,00	(2.097.854.396,28)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(344.071.379,50)	0,00	(344.071.379,50)	45.242.484,16	0,00	45.242.484,16
Otros ingresos	251.309.141,37	0,00	251.309.141,37	537.320.520,44	0,00	537.320.520,44
Resultado del Ejercicio	(633.905.261,98)	0,00	(633.905.261,98)	(2.668.179.445,32)	0,00	(2.668.179.445,32)

Total de Ingresos Directos 10.480.560.972,15

Total de Ingresos Directos 10.548.800.211,18

Total de Gastos Directos (10.568.375.737,20)

Total de Gastos Directos (12.891.978.385,83)

Total de Ingresos Indirectos 34.440.012,68

Total de Ingresos Indirectos 38.843.913,00

Total de Gastos Indirectos (580.530.509,62)

Total de Gastos Indirectos (363.845.183,67)

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024**Diego J. Piñero**

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 13/09/2024

ESTADO DE RESULTADOS POR LA GESTIÓN COOPERATIVA POR SECCIÓN**ANEXO II**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

Apéndice II

Sección II: Servicio de Sepelio

	Actual			Anterior		
	Con Asoc.	Con No Asoc.	Total	Con Asoc.	Con No Asoc.	Total
Ventas netas de bienes y servicios	581.393.123,21	51.670.348,55	633.063.471,76	655.228.809,69	52.635.005,31	707.863.815,00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(154.446.513,19)	(13.722.599,60)	(168.169.112,79)	(109.925.351,82)	(8.835.832,08)	(118.761.183,90)
Excedente Bruto	426.946.610,02	37.947.748,95	464.894.358,97	545.303.457,87	43.799.173,23	589.102.631,10
Gastos de comercialización	(361.043.857,58)	(32.078.809,65)	(393.122.667,23)	(408.130.009,39)	(32.805.610,09)	(440.935.619,48)
Gastos de administración	(41.141.673,65)	(3.655.444,87)	(44.797.118,52)	(50.288.231,63)	(4.042.182,84)	(54.330.414,47)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(17.039.610,39)	(1.513.972,35)	(18.553.582,74)	(17.382.401,73)	(1.397.202,56)	(18.779.604,29)
Otros ingresos	2.890.271,87	256.801,16	3.147.073,03	3.402.122,63	273.463,62	3.675.586,25
Resultado del Ejercicio	10.611.740,28	956.323,24	11.568.063,51	72.904.937,75	5.827.641,36	78.732.579,11

Total de Ingresos Directos 633.063.471,76

Total de Ingresos Directos 707.863.815,00

Total de Gastos Directos (585.607.492,46)

Total de Gastos Directos (586.108.589,57)

Total de Ingresos Indirectos 3.147.073,03

Total de Ingresos Indirectos 3.675.586,25

Total de Gastos Indirectos (39.034.988,82)

Total de Gastos Indirectos (46.698.232,57)

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024**Diego J. Piñero**

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 13/09/2024

ESTADO DE RESULTADOS POR LA GESTIÓN COOPERATIVA POR SECCIÓN**ANEXO II**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

Apéndice III

Sección III: Servicio de Internet

	Actual			Anterior		
	Con Asoc.	Con No Asoc.	Total	Con Asoc.	Con No Asoc.	Total
Ventas netas de bienes y servicios	1.635.323.542,15	0,00	1.635.323.542,15	1.700.324.686,23	0,00	1.700.324.686,23
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(480.541.565,05)	0,00	(480.541.565,05)	(532.463.880,87)	0,00	(532.463.880,87)
Excedente Bruto	1.154.781.977,10	0,00	1.154.781.977,10	1.167.860.805,36	0,00	1.167.860.805,36
Gastos de comercialización	(747.070.102,43)	0,00	(747.070.102,43)	(727.872.626,51)	0,00	(727.872.626,51)
Gastos de administración	(103.571.916,95)	0,00	(103.571.916,95)	(111.358.044,40)	0,00	(111.358.044,40)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(50.017.336,58)	0,00	(50.017.336,58)	(59.384.890,16)	0,00	(59.384.890,16)
Otros ingresos	16.191.921,99	0,00	16.191.921,99	10.372.662,61	0,00	10.372.662,61
Resultado del Ejercicio	270.314.543,13	0,00	270.314.543,13	279.617.906,90	0,00	279.617.906,90

Total de Ingresos Directos 1.635.323.542,15

Total de Gastos Directos (1.166.997.357,38)

Total de Ingresos Indirectos 16.191.921,99

Total de Gastos Indirectos (214.203.563,63)

Total de Ingresos Directos 1.700.324.686,23

Total de Gastos Directos (1.191.783.030,10)

Total de Ingresos Indirectos 10.372.662,61

Total de Gastos Indirectos (239.296.411,84)

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

ESTADO DE RESULTADOS POR LA GESTIÓN COOPERATIVA POR SECCIÓN**ANEXO II**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

Apéndice IV

Sección IV: Servicio de Televisión por Cable

	Actual			Anterior		
	Con Asoc.	Con No Asoc.	Total	Con Asoc.	Con No Asoc.	Total
Ventas netas de bienes y servicios	1.041.206.475,96	0,00	1.041.206.475,96	1.289.111.420,97	0,00	1.289.111.420,97
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(383.713.445,92)	0,00	(383.713.445,92)	(463.924.038,56)	0,00	(463.924.038,56)
Excedente Bruto	657.493.030,04	0,00	657.493.030,04	825.187.382,41	0,00	825.187.382,41
Gastos de comercialización	(1.113.955.622,85)	0,00	(1.113.955.622,85)	(1.139.785.678,14)	0,00	(1.139.785.678,14)
Gastos de administración	(120.497.070,48)	0,00	(120.497.070,48)	(156.260.176,24)	0,00	(156.260.176,24)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(37.313.013,81)	0,00	(37.313.013,81)	(53.229.094,34)	0,00	(53.229.094,34)
Otros ingresos	15.809.585,45	0,00	15.809.585,45	13.698.937,93	0,00	13.698.937,93
Resultado del Ejercicio	(598.463.091,65)	0,00	(598.463.091,65)	(510.388.628,38)	0,00	(510.388.628,38)

Total de Ingresos Directos 1.041.206.475,96

Total de Gastos Directos (1.538.252.887,50)

Total de Ingresos Indirectos 15.809.585,45

Total de Gastos Indirectos (117.226.265,56)

Total de Ingresos Directos 1.289.111.420,97

Total de Gastos Directos (1.650.265.495,14)

Total de Ingresos Indirectos 13.698.937,93

Total de Gastos Indirectos (162.933.492,14)

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN**ANEXO III**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Sección I: Servicio de Distrib. de Energía				Sección II: Servicio de Sepelio			
	Directos	Indirectos	Totales		Directos	Indirectos	Totales	
			Actual	Anterior			Actual	Anterior
Sueldos y cargas sociales	2.414.845.907,87	0,00	2.414.845.907,87	2.570.261.040,76	340.366.366,41	0,00	340.366.366,41	378.220.349,90
Otros gastos en personal	98.797.847,70	0,00	98.797.847,70	97.451.007,52	13.708.516,34	0,00	13.708.516,34	19.200.664,66
Gastos en mantenimiento	448.021.181,74	0,00	448.021.181,74	257.763.082,64	20.950.731,98	0,00	20.950.731,98	18.480.329,35
Combustibles y lubricantes	34.655.247,50	0,00	34.655.247,50	24.642.260,09	2.878.586,84	0,00	2.878.586,84	3.698.719,66
Material de consumo	7.458.460,50	0,00	7.458.460,50	1.473.912,53	1.803.904,14	0,00	1.803.904,14	3.048.174,45
Tasa fiscalización OCEBA	63.556.327,69	0,00	63.556.327,69	91.865.435,63	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos ENRE	7.579.193,47	0,00	7.579.193,47	11.039.399,78	0,00	0,00	0,00	0,00
Penalización OCEBA	3.987.696,96	0,00	3.987.696,96	56.840.293,97	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de instalación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reintegro a asociados	0,00	0,00	0,00	0,00	1.786.977,42	0,00	1.786.977,42	702.620,92
Tasa fiscalización y control CNC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depreciaciones	493.775.073,80	0,00	493.775.073,80	479.773.912,84	11.627.584,10	0,00	11.627.584,10	17.584.760,54
TOTALES	3.572.676.937,23	0,00	3.572.676.937,23	3.591.110.345,76	393.122.667,23	0,00	393.122.667,23	440.935.619,48

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024**Diego J. Piñero**

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 13/09/2024

GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (continuación)**ANEXO III**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Sección III: Internet				Sección IV: Televisión				Totales	
	Directos	Indirectos	Totales		Directos	Indirectos	Totales		Actual	Anterior
			Actual	Anterior			Actual	Anterior		
Sueldos y cargas sociales	249.640.131,70	0,00	249.640.131,70	262.773.788,33	789.173.326,92	0,00	789.173.326,92	813.530.954,05	3.794.025.732,90	4.024.786.133,04
Otros gastos en personal	3.679.234,23	0,00	3.679.234,23	5.318.319,50	14.411.981,83	0,00	14.411.981,83	20.614.119,58	130.597.580,10	142.584.111,26
Gastos en mantenimiento	178.930.599,26	0,00	178.930.599,26	119.444.910,79	133.758.393,27	0,00	133.758.393,27	101.454.446,99	781.660.906,25	497.142.769,77
Combustibles y lubricantes	2.819.591,23	0,00	2.819.591,23	3.066.544,26	4.556.893,97	0,00	4.556.893,97	5.774.809,09	44.910.319,54	37.182.333,10
Material de consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.262.364,64	4.522.086,98
Tasa fiscalización OCEBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.556.327,69	91.865.435,63
Anticipos ENRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.579.193,47	11.039.399,78
Penalización OCEBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.987.696,96	56.840.293,97
Gastos de instalación	0,00	80.039.531,37	80.039.531,37	88.581.008,64	0,00	49.429.382,17	49.429.382,17	67.158.226,21	129.468.913,54	155.739.234,85
Reintegro a asociados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.786.977,42	702.620,92
Tasa fiscalización y control CNC	4.229.881,73	0,00	4.229.881,73	4.925.001,51	0,00	0,00	0,00	0,00	4.229.881,73	4.925.001,51
Gastos de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	7.931.684,91	0,00	7.931.684,91	12.995.446,55	7.931.684,91	12.995.446,55
Depreciaciones	227.731.132,91	0,00	227.731.132,91	243.763.053,48	114.693.959,78	0,00	114.693.959,78	118.257.675,67	847.827.750,59	859.379.402,53
TOTALES	667.030.571,06	80.039.531,37	747.070.102,43	727.872.626,51	1.064.526.240,68	49.429.382,17	1.113.955.622,85	1.139.785.678,14	5.826.825.329,74	5.899.704.269,89

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024**Diego J. Piñero**

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 13/09/2024

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**ANEXO IV**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Sección I: Servicio de Distrib. de Energía				Sección II: Servicio de Sepelio			
	Directos	Indirectos	Totales		Directos	Indirectos	Totales	
			Actual	Anterior			Actual	Anterior
Sueldos y cargas sociales	1.102.581.492,90	0,00	1.102.581.492,90	1.492.709.186,89	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos en personal	29.949.706,00	0,00	29.949.706,00	39.558.349,72	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios profesionales	0,00	32.476.410,49	32.476.410,49	29.477.877,24	0,00	1.978.174,44	1.978.174,44	2.076.184,13
Impuestos y tasas	14.303.908,60	17.827.116,08	32.131.024,68	56.558.976,55	17.119.473,34	1.336.940,78	18.456.414,12	23.740.385,38
Seguros	40.621.050,58	0,00	40.621.050,58	44.705.908,85	2.316.222,02	0,00	2.316.222,02	2.862.271,58
Seguridad y vigilancia	15.194.462,73	0,00	15.194.462,73	46.971.361,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Luz, agua, gas, teléf. y corresp.	1.749.884,68	20.830.410,94	22.580.295,62	21.984.615,44	698.303,55	1.268.803,59	1.967.107,14	2.897.607,51
Distribución facturas	0,00	25.878.833,75	25.878.833,75	29.392.375,29	0,00	1.576.308,66	1.576.308,66	2.070.162,08
Fletes y acarreos	8.527.503,09	0,00	8.527.503,09	3.041.132,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de representación	0,00	4.737.739,51	4.737.739,51	5.593.754,60	0,00	287.723,49	287.723,49	390.069,14
Cuota de sostenimiento FEDECOBA	10.100.909,77	0,00	10.100.909,77	9.798.652,15	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliaciones, suscripc. y donaciones	2.744.463,26	0,00	2.744.463,26	8.135.326,76	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de programación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Publicidad y homenajes	0,00	1.583.718,49	1.583.718,49	1.596.808,02	0,00	96.466,06	96.466,06	112.466,31
Impresos y librerías	13.413.428,18	8.104.607,58	21.518.035,76	21.828.869,08	285.461,15	788.615,00	1.074.076,15	1.088.919,15
Sistemas de computación	11.558.790,36	0,00	11.558.790,36	14.929.681,26	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisiones cobranza	0,00	127.095.351,87	127.095.351,87	117.521.373,16	0,00	7.740.023,18	7.740.023,18	8.242.298,07
Gtos. bancarios	0,00	152.757.062,18	152.757.062,18	154.050.147,24	0,00	9.304.603,26	9.304.603,26	10.850.051,12
TOTALES	1.250.745.600,15	391.291.250,89	1.642.036.851,04	2.097.854.396,28	20.419.460,06	24.377.658,46	44.797.118,52	54.330.414,47

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024**Diego J. Piñero**

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 13/09/2024

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (continuación)**ANEXO IV**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Sección III: Internet				Sección IV: Televisión				Totales	
	Directos	Indirectos	Totales		Directos	Indirectos	Totales		Actual	Anterior
			Actual	Anterior			Actual	Anterior		
Sueldos y cargas sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.102.581.492,90	1.492.709.186,89
Otros gastos en personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.949.706,00	39.558.349,72
Honorarios profesionales	0,00	5.168.968,59	5.168.968,59	4.987.099,36	0,00	3.192.159,17	3.192.159,17	3.780.999,44	42.815.712,69	40.322.160,17
Impuestos y tasas	18.925.047,90	3.493.425,43	22.418.473,33	27.192.902,26	68.721.578,89	2.157.407,19	70.878.986,08	88.586.610,86	143.884.898,21	196.078.875,05
Seguros	0,00	2.678.898,50	2.678.898,50	3.227.211,50	0,00	2.036.824,10	2.036.824,10	2.446.729,88	47.652.995,20	53.242.121,81
Seguridad y vigilancia	0,00	5.325.392,22	5.325.392,22	6.096.619,83	0,00	3.288.760,47	3.288.760,47	4.622.189,09	23.808.615,42	57.690.170,21
Luz, agua, gas, teléf. y corresp.	0,00	3.697.193,33	3.697.193,33	3.903.773,40	0,00	2.283.246,54	2.283.246,54	2.959.669,32	30.527.842,63	31.745.665,67
Distribución facturas	0,00	10.049.694,27	10.049.694,27	13.248.851,88	0,00	6.206.310,42	6.206.310,42	10.044.697,03	43.711.147,10	54.756.086,28
Fletes y acarreos	0,00	1.847.269,42	1.847.269,42	1.719.886,48	0,00	1.140.803,61	1.140.803,61	1.303.942,34	11.515.576,12	6.064.961,56
Gastos de representación	0,00	751.821,32	751.821,32	936.965,84	0,00	464.296,36	464.296,36	710.366,35	6.241.580,68	7.631.155,93
Cuota de sostenimiento FEDECOBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.100.909,77	9.798.652,15
Afiliaciones, suscripc. y donaciones	0,00	6.419,31	6.419,31	11.828,76	0,00	3.964,33	3.964,33	8.968,06	2.754.846,90	8.156.123,58
Servicio de programación	0,00	0,00	0,00	0,00	769.464,41	0,00	769.464,41	3.983.132,74	769.464,41	3.983.132,74
Publicidad y homenajes	0,00	956.866,10	956.866,10	1.166.534,68	0,00	590.924,24	590.924,24	884.415,35	3.227.974,89	3.760.224,36
Impresos y librerías	0,00	5.582.792,76	5.582.792,76	5.483.308,11	0,00	3.447.721,28	3.447.721,28	4.157.203,10	31.622.625,95	32.558.299,44
Sistemas de computación		2.673.593,49	2.673.593,49	158.117,54	0,00	0,00	0,00	0,00	14.232.383,85	15.087.798,80
Comisiones cobranza	0,00	18.101.611,69	18.101.611,69	17.162.573,17	0,00	11.178.869,58	11.178.869,58	13.011.908,44	164.115.856,32	155.938.152,84
Gtos. bancarios	0,00	24.312.922,62	24.312.922,62	26.062.371,59	0,00	15.014.739,89	15.014.739,89	19.759.344,24	201.389.327,95	210.721.914,19
TOTALES	18.925.047,90	84.646.869,05	103.571.916,95	111.358.044,40	69.491.043,30	51.006.027,18	120.497.070,48	156.260.176,24	1.910.902.956,99	2.419.803.031,39

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024**Diego J. Piñero**

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 13/09/2024

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

ANEXO V

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Sección I: Servicio de Distrib. de Energía				Sección II: Servicio de Sepelio			
	Directos	Indirectos	Totales		Directos	Indirectos	Totales	
			Actual	Anterior			Actual	Anterior
Res. financ. y por tenencia (incluye RECPAM)	(154.832.120,77)	(189.239.258,73)	(344.071.379,50)	45.242.484,16	(3.896.252,38)	(14.657.330,36)	(18.553.582,74)	(18.779.604,29)
TOTALES	(154.832.120,77)	(189.239.258,73)	(344.071.379,50)	45.242.484,16	(3.896.252,38)	(14.657.330,36)	(18.553.582,74)	(18.779.604,29)

	Ajenos a la Gestión Coop.	Totales	
		Actual	Anterior
Res. financ. y por tenencia (incluye RECPAM)	217.997.009,31	217.997.009,31	(114.757.089,53)
TOTALES	217.997.009,31	217.997.009,31	(114.757.089,53)

Sebastián D. Ortis
 Contador Público (UNS)
 T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA
 CUIT 20-28296124-6
 Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
 Presidente

José A. Portaluppi
 Secretario

Silvana A. Llamas
 Tesorera

César L. Aramayo
 Síndico
 Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 13/09/2024

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (continuación)

ANEXO V

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Sección III: Internet				Sección IV: Televisión				Totales	
	Directos	Indirectos	Totales		Directos	Indirectos	Totales		Actual	Anterior
			Actual	Anterior			Actual	Anterior		
Res. financ. y por tenencia (incluye RECPAM)	(500.173,37)	(49.517.163,21)	(50.017.336,58)	(59.384.890,16)	(20.522.157,60)	(16.790.856,21)	(37.313.013,81)	(53.229.094,34)	(449.955.312,63)	(86.151.104,63)
TOTALES	(500.173,37)	(49.517.163,21)	(50.017.336,58)	(59.384.890,16)	(20.522.157,60)	(16.790.856,21)	(37.313.013,81)	(53.229.094,34)	(449.955.312,63)	(86.151.104,63)

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

Tº 125 - Fº 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

OTROS INGRESOS**ANEXO VI**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Sección I: Servicio de Distrib. de Energía				Sección II: Servicio de Sepelio			
	Directos	Indirectos	Totales		Directos	Indirectos	Totales	
			Actual	Anterior			Actual	Anterior
Derecho de conexión	23.725.805,89	0,00	23.725.805,89	14.529.134,09	0,00	0,00	0,00	0,00
IVA Crédito Fiscal - Dto. 814/2001	0,00	34.440.012,68	34.440.012,68	38.843.913,00	0,00	3.147.073,03	3.147.073,03	3.675.586,25
Recargos por bajo coseno	18.000.503,48	0,00	18.000.503,48	11.786.741,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Montos recuperados ICM/ICT	170.919.422,22	0,00	170.919.422,22	465.536.791,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero de gastos	4.223.397,10	0,00	4.223.397,10	6.623.940,29	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	216.869.128,69	34.440.012,68	251.309.141,37	537.320.520,44	0,00	3.147.073,03	3.147.073,03	3.675.586,25

	Ajenos a la Gest. Coop.	Totales	
		Actual	Anterior
Derecho uso instalaciones	20.164.282,46	20.164.282,46	23.514.675,66
Trabajos a terceros	292.567.834,25	292.567.834,25	207.843.747,72
Venta materiales redes	47.542.012,87	47.542.012,87	18.266.118,11
Venta bienes de uso	8.469.305,06	8.469.305,06	0,00
Compensaciones y subsidios	159.239.757,59	159.239.757,59	792.949.626,99
Publicidad	25.972.158,42	25.972.158,42	42.105.771,73
Recupero gtos. de cobranza	7.989.476,74	7.989.476,74	17.485.627,72
Otros	7.987,42	7.987,42	31.195,23
TOTALES	561.952.814,81	561.952.814,81	1.102.196.763,16

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

OTROS INGRESOS (continuación)**ANEXO VI**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Sección III: Internet				Sección IV: Televisión				Totales	
	Directos	Indirectos	Totales		Directos	Indirectos	Totales		Actual	Anterior
			Actual	Anterior			Actual	Anterior		
Derecho de conexión	0,00	13.848.624,69	13.848.624,69	7.893.187,11	0,00	8.552.385,93	8.552.385,93	5.984.267,39	46.126.816,51	28.406.588,59
IVA Crédito Fiscal - Dto. 814/2001	0,00	2.343.297,30	2.343.297,30	2.479.475,50	0,00	7.257.199,52	7.257.199,52	7.714.670,54	47.187.582,53	52.713.645,29
Recargos por bajo coseno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000.503,48	11.786.741,21
Montos recuperados ICM/ICT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.919.422,22	465.536.791,85
Recupero de gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.223.397,10	6.623.940,29
TOTALES	0,00	16.191.921,99	16.191.921,99	10.372.662,61	0,00	15.809.585,45	15.809.585,45	13.698.937,93	286.457.721,84	565.067.707,23

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024**Diego J. Piñero**

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 13/09/2024

OTROS EGRESOS**ANEXO VII**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

	Ajenos a la Gest. Coop.	Totales	
		Actual	Anterior
Trabajos a terceros	99.878.504,63	99.878.504,63	82.473.538,69
Indemnizaciones por juicios	43.721.845,50	43.721.845,50	0,00
TOTALES	143.600.350,13	143.600.350,13	82.473.538,69

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

BIENES DE USO**ANEXO VIII**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				VALORES RESIDUALES	
	Al inicio	Altas	Bajas	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
<i>Servicio de Distr. de Energía</i>										
Terrenos	46.655.108,67	0,00	0,00	46.655.108,67	0,00	0,00	0,00	0,00	46.655.108,67	46.655.108,67
Edificios	977.605.149,38	3.124.210,26	0,00	980.729.359,64	179.728.633,43	0,00	8.155.527,09	187.884.160,52	792.845.199,12	797.876.515,95
Sist. de distrib. urbano	2.321.289.056,35	52.682.369,36	0,00	2.373.971.425,71	1.728.335.582,61	0,00	77.395.577,87	1.805.731.160,48	568.240.265,23	592.953.473,74
Sist. de distrib. rural	598.714.717,28	79.023.554,03	0,00	677.738.271,31	506.360.720,98	0,00	16.524.854,18	522.885.575,16	154.852.696,15	92.353.996,30
Estaciones transformadoras	2.933.061.758,17	242.427.076,10	0,00	3.175.488.834,27	2.125.454.319,68	0,00	72.679.949,64	2.198.134.269,32	977.354.564,95	807.607.438,49
Equip. int. y sist. med. eléctrica	97.263.924,52	0,00	0,00	97.263.924,52	94.337.939,01	0,00	1.400.173,35	95.738.112,36	1.525.812,16	2.925.985,51
Obras OCEBA Dto. 3142/08	1.327.332.996,01	0,00	0,00	1.327.332.996,01	798.981.712,70	0,00	62.528.098,19	861.509.810,89	465.823.185,12	528.351.283,31
Alumbrado público	87.609.711,44	0,00	0,00	87.609.711,44	87.609.711,44	0,00	0,00	87.609.711,44	0,00	0,00
Medidores	322.530.051,59	24.501.632,41	0,00	347.031.684,00	212.968.560,28	0,00	23.598.398,84	236.566.959,12	110.464.724,88	109.561.491,31
Rodados	1.133.803.806,15	90.175.712,63	37.773.276,67	1.186.206.242,11	390.859.988,66	37.773.276,67	204.738.639,73	557.825.351,72	628.380.890,39	742.943.817,49
Instalaciones	61.916.559,31	3.314.886,00	0,00	65.231.445,31	37.640.078,38	0,00	4.128.746,57	41.768.824,95	23.462.620,36	24.276.480,93
Útiles y herramientas	71.016.909,16	3.747.193,78	0,00	74.764.102,94	58.499.670,42	0,00	6.180.650,66	64.680.321,08	10.083.781,86	12.517.238,74
Muebles y útiles	209.412.719,58	11.388.411,26	0,00	220.801.130,84	174.194.629,72	0,00	16.444.457,70	190.639.087,42	30.162.043,42	35.218.089,86
Fábrica de columnas	1.704.007,93	0,00	0,00	1.704.007,93	1.704.007,93	0,00	0,00	1.704.007,93	0,00	0,00
Biblioteca	446.279,36	0,00	0,00	446.279,36	0,00	0,00	0,00	0,00	446.279,36	446.279,36
Obras en curso	21.275.889,58	76.475,63	0,00	21.352.365,21	0,00	0,00	0,00	0,00	21.352.365,21	21.275.889,58
Totales de la Sección (Actual)	10.211.638.644,48	510.461.521,46	37.773.276,67	10.684.326.889,27	6.396.675.555,24	37.773.276,67	493.775.073,80	6.852.677.352,37	3.831.649.536,90	--
Totales de la Sección (Anterior)	10.000.846.060,76	995.451.972,22	784.659.388,51	10.211.638.644,47	6.701.561.030,91	784.659.388,51	479.773.912,84	6.396.675.555,24	--	3.814.963.089,24
<i>Servicio de Sepelio</i>										
Terrenos	7.088.081,24	0,00	0,00	7.088.081,24	0,00	0,00	0,00	0,00	7.088.081,24	7.088.081,24
Edificios	140.102.598,51	0,00	0,00	140.102.598,51	111.240.573,39	0,00	3.384.589,85	114.625.163,24	25.477.435,27	28.862.025,12
Instalaciones	37.222.483,08	0,00	0,00	37.222.483,08	20.543.816,39	0,00	3.213.501,62	23.757.318,01	13.465.165,07	16.678.666,69
Rodados	140.674.634,35	0,00	18.114.556,45	122.560.077,90	140.674.634,35	18.114.556,45	0,00	122.560.077,90	0,00	0,00
Muebles y útiles	6.719.241,12	58.087,69	0,00	6.777.328,81	5.869.255,24	0,00	201.568,85	6.070.824,09	706.504,72	849.985,88
Útiles y herramientas	2.663.036,10	0,00	0,00	2.663.036,10	2.663.036,10	0,00	0,00	2.663.036,10	0,00	0,00
Obra FIASS	159.321.484,28	0,00	0,00	159.321.484,28	57.935.086,49	0,00	4.827.923,78	62.763.010,27	96.558.474,01	101.386.397,79
Totales de la Sección (Actual)	493.791.558,68	58.087,69	18.114.556,45	475.735.089,92	338.926.401,96	18.114.556,45	11.627.584,10	332.439.429,61	143.295.660,31	--
Totales de la Sección (Anterior)	492.896.729,36	894.829,32	0,00	493.791.558,68	321.341.641,44	0,00	17.584.760,54	338.926.401,98	--	154.865.156,72

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

BIENES DE USO (continuación)**ANEXO VIII**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				VALORES RESIDUALES	
	Al inicio	Altas	Bajas	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Servicio de Internet										
Equipos y máquinas de oficina	115.126.290,19	19.849.308,58	0,00	134.975.598,77	86.385.989,02	0,00	13.422.704,76	99.808.693,78	35.166.904,99	28.740.301,17
Rodados	23.797.096,82	0,00	0,00	23.797.096,82	23.797.096,82	0,00	0,00	23.797.096,82	0,00	0,00
Líneas y redes	3.086.636.309,99	66.912.918,70	0,00	3.153.549.228,69	1.826.634.559,52	0,00	214.308.428,15	2.040.942.987,67	1.112.606.241,02	1.260.001.750,47
Obras en curso	223.625.565,23	170.805.134,32	0,00	394.430.699,55	0,00	0,00	0,00	0,00	394.430.699,55	223.625.565,23
Totales de la Sección (Actual)	3.449.185.262,23	257.567.361,60	0,00	3.706.752.623,83	1.936.817.645,36	0,00	227.731.132,91	2.164.548.778,27	1.542.203.845,56	--
Totales de la Sección (Anterior)	3.307.520.624,89	141.664.637,32	0,00	3.449.185.262,21	1.693.054.591,88	0,00	243.763.053,48	1.936.817.645,36	--	1.512.367.616,87
Servicio de Televisión										
Equipos y maquinarias	474.920.206,84	10.807.242,75	0,00	485.727.449,59	286.205.599,90	0,00	18.235.896,36	304.441.496,26	181.285.953,33	188.714.606,94
Rodados	67.173.613,78	0,00	0,00	67.173.613,78	67.173.613,78	0,00	0,00	67.173.613,78	0,00	0,00
Líneas y redes	1.036.892.900,57	91.578.040,39	0,00	1.128.470.940,96	360.037.146,45	0,00	76.668.150,58	436.705.297,03	691.765.643,93	676.855.754,12
Instalaciones	43.837.829,82	1.865.974,73	0,00	45.703.804,55	30.844.334,24	0,00	2.431.833,44	33.276.167,68	12.427.636,87	12.993.495,58
Muebles y útiles	100.236.809,41	1.528.603,08	0,00	101.765.412,49	41.606.363,47	0,00	7.904.335,16	49.510.698,63	52.254.713,86	58.630.445,94
Útiles y herramientas	53.184.805,74	0,00	0,00	53.184.805,74	21.708.844,70	0,00	9.453.744,23	31.162.588,93	22.022.216,81	31.475.961,04
Totales de la Sección (Actual)	1.776.246.166,16	105.779.860,95	0,00	1.882.026.027,11	807.575.902,54	0,00	114.693.959,78	922.269.862,32	959.756.164,79	--
Totales de la Sección (Anterior)	1.628.794.427,63	147.451.738,55	0,00	1.776.246.166,18	689.318.226,87	0,00	118.257.675,67	807.575.902,54	--	968.670.263,62
TOTALES GENERALES (Actual)	15.930.861.631,55	873.866.831,70	55.887.833,12	16.748.840.630,13	9.479.995.505,10	55.887.833,12	847.827.750,59	10.271.935.422,57	6.476.905.207,56	--
TOTALES GENERALES (Anterior)	15.430.057.842,64	1.285.463.177,41	784.659.388,51	15.930.861.631,54	9.405.275.491,10	784.659.388,51	859.379.402,53	9.479.995.505,12	--	6.450.866.126,45

Sebastián D. Ortis

Contador Público (UNS)

T° 125 - F° 109 – Leg. 32303-9 – CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero

Presidente

José A. Portaluppi

Secretario

Silvana A. Llamas

Tesorera

César L. Aramayo

Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/09/2024

ASIGNACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR SECCIONES**ANEXO IX**

Al 30 de junio de 2024.

	Sección I Distribución de Energía	Sección II Servicio de Sepelio	Sección III Servicio de Internet	Sección IV Servicio de Televisión	No asignados	Totales
ACTIVO						
<u>Activo Corriente</u>						
Caja y bancos	104.036,00	23.000,00	39.920,40	158.320,96	288.316.761,08	288.642.038,44
Inversiones temporarias	0,00	0,00	0,00	0,00	892.957.560,89	892.957.560,89
Créditos por ventas	1.830.229.786,34	93.945.785,97	214.343.938,10	135.862.961,48	0,00	2.274.382.471,89
Otros créditos	20.741.347,90	3.011,00	11.728.267,20	746.693,28	481.816.917,59	515.036.236,97
Bienes de cambio	0,00	18.313.907,09	0,00	0,00	0,00	18.313.907,09
<i>Total del Activo Corriente</i>	1.851.075.170,24	112.285.704,06	226.112.125,70	136.767.975,72	1.663.091.239,56	3.989.332.215,28
<u>Activo No Corriente</u>						
Otros créditos	0,00	0,00	9.727.510,63	0,00	0,00	9.727.510,63
Part. en sociedades y cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00	549.628.522,63	549.628.522,63
Bienes de uso	3.831.649.536,90	143.295.660,31	1.542.203.845,56	959.756.164,79	0,00	6.476.905.207,56
Otros activos	371.953.573,52	0,00	108.654.989,92	69.176.417,47	0,00	549.784.980,91
<i>Total del Activo No Corriente</i>	4.203.603.110,42	143.295.660,31	1.660.586.346,10	1.028.932.582,27	549.628.522,63	7.586.046.221,73
TOTAL DEL ACTIVO	6.054.678.280,66	255.581.364,37	1.886.698.471,80	1.165.700.557,99	2.212.719.762,19	11.575.378.437,01
PASIVO						
<u>Pasivo Corriente</u>						
Deudas comerciales	1.578.903.837,76	1.730.514,42	16.406.072,22	10.658.459,59	77.558.853,89	1.685.257.737,88
Préstamos	230.383,57	0,00	10.750.000,00	0,00	323.995.253,96	334.975.637,53
Remuneraciones y cargas sociales	374.518.539,25	34.229.085,46	25.505.030,69	78.927.036,63	0,00	513.179.692,03
Cargas fiscales	185.185.341,89	926.534,80	3.004.701,65	1.086.980,23	31.585.261,46	221.788.820,03
Otras deudas	22.096.917,42	0,00	0,00	0,00	91.281.225,61	113.378.143,03
<i>Total del Pasivo Corriente</i>	2.160.935.019,89	36.886.134,68	55.665.804,56	90.672.476,45	524.420.594,92	2.868.580.030,50
<u>Pasivo No Corriente</u>						
Préstamos	120.400,97	0,00	26.500.000,00	0,00	29.167.034,79	55.787.435,76
Previsiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total del Pasivo No Corriente</i>	120.400,97	0,00	26.500.000,00	0,00	29.167.034,79	55.787.435,76
TOTAL DEL PASIVO	2.161.055.420,86	36.886.134,68	82.165.804,56	90.672.476,45	553.587.629,71	2.924.367.466,26

Sebastián D. Ortis
Contador Público (UNS)
T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6
Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
Presidente

Silvana A. Llamas
Tesorera

José A. Portaluppi
Secretario

César L. Aramayo
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con el
informe de fecha 13/09/2024

RESERVAS**ANEXO X**

Por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024. Comparativo con el ejercicio anterior.

RESERVA LEGAL

	Actual	Anterior
<i>Utilización acumulada al inicio</i>	0,00	0,00
Saldo de la Reserva al inicio del ejercicio	111.539.234,49	111.539.234,49
Recomposición del ejercicio con excedentes repartibles	0,00	0,00
Incremento del ejercicio con excedentes repartibles	0,00	0,00
Subtotal	111.539.234,49	111.539.234,49
Absorción de pérdidas del ejercicio	0,00	0,00
Saldo de la Reserva al cierre del ejercicio	111.539.234,49	111.539.234,49
<i>Utilización acumulado al cierre</i>	0,00	0,00

RESERVA ESPECIAL ART. 42 - LEY 20.337

	Actual	Anterior
<i>Utilización acumulada al inicio</i>	0,00	0,00
Saldo de la Reserva al inicio del ejercicio	2.076.028.562,55	2.076.028.562,55
Recomposición del ejercicio con excedentes	0,00	0,00
Resultados no atribuibles a asociados	0,00	0,00
Resultados por operaciones ajenas a la gestión cooperativa	0,00	0,00
Subtotal	2.076.028.562,55	2.076.028.562,55
Absorción de pérdidas del ejercicio	0,00	0,00
Saldo de la Reserva al cierre del ejercicio	2.076.028.562,55	2.076.028.562,55
<i>Utilización acumulada al cierre</i>	0,00	0,00

Sebastián D. Ortis
 Contador Público (UNS)
 T° 125 F° 109 – Leg. 32303-9
 CPCEPBA

CUIT 20-28296124-6
 Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 06/09/2024

Diego J. Piñero
 Presidente

Silvana A. Llamas
 Tesorera

José A. Portaluppi
 Secretario

César L. Aramayo
 Síndico
 Firmado a los efectos de su identificación con el
 informe de fecha 13/09/2024

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR

EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente y miembros del Consejo de Administración de la
Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y Otros
Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta Ltda.:
CUIT 30-54571426-0

Domicilio Legal: J. J. Paso N° 560 – (8109) Punta Alta – Provincia de Buenos Aires:

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Opinión

He auditado los estados contables de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y Otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta Ltda., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (notas 1 a 5 y anexos I a X).

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y Otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta Ltda. al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico concluido en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III. A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA).

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección '*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*' de mi informe.

Soy independiente de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y Otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta Ltda. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones: información expresada en moneda nacional

En la nota 4 de los estados contables adjuntos, la cooperativa ha incorporado la información requerida por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) mediante la Resolución N° 996/2021 – Anexo I, apartado H. Dicha resolución requiere que esa información se exprese en valores nominales, como excepción a lo dispuesto por la Resolución N° 419/2019 del mismo Instituto que establece que los estados contables se presenten en moneda constante, y sin realizar su comparación con las cifras correspondientes del ejercicio anterior.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el mismo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 30 de junio de 2024, los libros y las registraciones contables de la cooperativa, exigidos por la Ley de Cooperativas, han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2024, y según surge de los registros contables, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) asciende a \$177.580.602,05, la cual no resulta exigible a dicha fecha.
- c) Al 30 de junio de 2024, y según surge de los registros contables, el pasivo devengado que la entidad mantiene con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) asciende a \$14.015.416,89, el cual no resulta exigible a dicha fecha. Dicha suma corresponde a retenciones y percepciones practicadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- d) He aplicado los procedimientos en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y de la financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).
- e) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2024.

Sebastián D. Ortis
Contador Público (UNS)
T° 125 - F° 109 – Legajo N° 32303-9
CPCEPBA
CUIT 20-28296124-6

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Asociados de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica Industrial y Otros Servicios Públicos y Vivienda y Créditos de Punta Alta Ltda.

Esta sindicatura en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 20.337/73 y el Estatuto Social -Capítulo VIII De la Fiscalización Privada - presenta a los Señores Asociados el informe correspondiente al EJERCICIO ECONOMICO Nro. 97, iniciado el 1 de Julio de 2023 y finalizado el 30 de Junio de 2024.

Se informa y deja constancia que esta Sindicatura ha participado de las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio, habiendo observado que éstas se han realizado en concordancia con lo establecido en el reglamento respectivo, sesionando permanentemente con el quórum exigido en el mismo.

Cabe consignar que las reuniones del Consejo de Administración se realizaron bajo la modalidad presencial.

En mi función de observador - artículo 72 inciso de Estatuto Social - puntualizo que atento a la continuación de políticas de mantenimiento de tarifas subsidiadas, por parte de la autoridad provincial y nación, el ente Cooperativo debió adecuarse a esta realidad socio-económica, administrando los recursos con estas limitaciones descriptas.

Las tareas de las Comisiones integradas por los Señores Consejeros, consta en las respectivas actas, que fueron verificadas por esta Sindicatura y que funcionaron de acuerdo a sus respectivos cometidos, analizando los distintos problemas planteados, emitiendo las resoluciones correspondientes, las que fueron prestadas a consideración del Consejo de Administración para su rectificación en cada caso. En el marco del artículo 75 de la Estatuto de la CEPA se elevaron a las autoridades de contralor – INAES, Honorable Tribunal de Cuentas - las observaciones realizadas por esta Sindicatura, de consejeros que en principio serian inhábiles y/o incompatibles por desempeñar funciones paralelas en la administración pública municipal. Constan en el libro de Sindicatura las observaciones y recomendaciones realizadas en el marco del artículo 74 del estatuto social, de índole formal, que considero deben adecuarse, sin importar a mi criterio efectos que alteren la actividad económica-financiera verificada en los estados contables.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 72 de los Estatutos Sociales, se ha examinado con el alcance que se describe en el capítulo II los documentos detallados en el Capítulo I siguiente:

La preparación y emisión de los documentos de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica industrias y otros Servicios Públicos, Vivienda y Créditos de Punta Alta, en ejercicio de sus funciones exclusivas. La responsabilidad de esta Sindicatura es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el Capítulo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a. Estados Contables de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y Otros Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Punta Alta Ltda. al 30 de Junio de 2024 que incluyen:

- b Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2024.
- c. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024.
- d. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024.
- e. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024
- f. Información complementaria de los estados anteriores (Notas 1 a 2 - Anexos I A X)
- g. Memoria del Consejo de Administración por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024

II. ALCANCE DEL EXAMEN

El trabajo desarrollado por esta Sindicatura fue realizado de acuerdo con las normas vigentes y criterios imperantes. Dichas normas y criterios requieren que el examen de los Estados Contables incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar la tarea profesional correspondiente sobre los documentos detallados en los Acápites que van de: "a)" a "e)" del Capítulo I, se ha concentrado el esfuerzo en la revisión selectiva de los Estados Contables efectuados por el auditor externo, Profesional Contador, quien emitió su informe de Auditoría, en plazo legal.

Dado que escapa a la responsabilidad del Sindico un control de gestión, el examen no se Extendió a los criterios y decisiones de las diversas áreas de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, Industrias y otros Servicios Públicos, Vivienda y Créditos de Punta Alta Ltda. cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

No obstante considera esta Sindicatura que el trabajo desarrollado tiene una base de razonabilidad suficiente, desde la cual es posible fundamentar el siguiente dictamen:

III. DICTAMEN DEL SÍNDICO

- a. En opinión de esta Sindicatura, basada en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, se está en condiciones de informar que los Estados Contables considerados en su conjunto, mencionados en los acápites que van las notas y anexos señaladas en los acápites "f)" del Capítulo I de este informe, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica, industrias y otros Servicios Públicos, Vivienda y Créditos [de Punta Alta Ltda., los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el estado del flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024 de acuerdo a las contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- b. En relación con la memoria del Consejo de administración, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

- c. Los Estados Contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo hasta aquí expresado esta Sindicatura observa que la Memoria Anual, Balance General y los Cálculos de Pérdidas y Excedentes, sus Anexos y Cuadros, reflejan razonablemente la Situación Patrimonial y económico - financiera de la Cooperativa y por las razones expuestas, aconseja, a los señores delegados, su aprobación.

Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2.024.-

CÉSAR LUIS ARAMAYO
SÍNDICO TITULAR

OFICINA CENTRAL: PASSO 560.
OFICINA COMERCIAL: MITRE 455 TEL: 02932 590050.
SERVICIO DE ENERGÍA: 02932 590051.
RECLAMOS SERV. ENERGÍA: 02932 590050 / 0800 222 2371.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: 02932 590052.
SERVICIOS DE SEPELIOS: 02932 590053 / 423055.
E-MAIL: ATENCIONUSUARIOS@COPALTA.COM.AR
WEB: WWW.CEPANET.COM.AR



Cooperativa Eléctrica
de Punta Alta



C.E.P.A.
SEPELIOS